



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Informe Anual

Contraloría del

Poder Legislativo

Enero – Diciembre 2004



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

INDICE GENERAL

I.	Introducción	3
II.	Marco normativo	4-7
III.	Subdirección de Responsabilidades Quejas, Denuncias y Responsabilidades Administrativas Resarcitorias	8-13
IV.	Subdirección de Situación Patrimonial	14-23
V.	Subdirección de Control y Evaluación	24-26
VI.	Subdirección de Vinculación Municipal	27-33
VII.	Coordinación Administrativa	34-38
VIII.	Difusión y cultura en acciones de la Contraloría	39-41
IX.	Conclusiones Generales	42
X.	Anexos	I-XXVI



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Contraloría del Poder Legislativo

Introducción

Si bien es cierto que antiguamente el tenedor de libros (contralor) rendía el estado de las propiedades y productos al principado, obedeciendo solo al mandato del soberano, hoy día en nuestra época contemporánea con tanta diversidad de pensamiento y comportamiento social, la sociedad ha entrado en una profunda crisis cultural, política; pero sobre todo de credibilidad en las instituciones, instituciones que han costado largos años de lucha contra antiguos regímenes y hoy al inicio del siglo XXI se nota la debilidad de las instituciones sobre todo por su falta de transparencia en la rendición de cuentas y una enorme descomposición sufrida por la corrupción, pareciera que nuestra sociedad contemporánea ha hecho oídos sordos a la sentencia de Sócrates “La corrupción de un hombre de estado no es una teoría, sino un hecho que lastima al ser humano”.

En las sociedades democráticas la transparencia no es una obligación, es el ejercicio de la plena conciencia de los pasos que se dan por los individuos en las instituciones para mejorar la democracia. Informar no es un acto administrativo mecánico, es sobre todo la toma de conciencia en la construcción y mejora de las instituciones, quien informa está obligado a ser transparente, a indicar los logros alcanzados y a reconocer las metas no concretadas; porque la transparencia no es una palabra, es también tomar una actitud profesional ante los retos que demanda de la sociedad contemporánea. La Contraloría del Poder Legislativo tomando conciencia de la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas ha elaborado el presente informe que refleja de manera general el trabajo desempeñado durante el año 2004, tomando en cuenta que existen retos no alcanzados y donde queremos ser críticos ante estos; pero sobre todo ante los ciudadanos, ciudadanos muchas veces sin rostro, desdibujados por la ineficacia e ineficiencia , desesperanzados e incrédulos de las instituciones de gobierno.

El presente informe es producto de un trabajo conjunto de las distintas subdirecciones ,departamentos y áreas que conforman la contraloría , consideramos que el trabajo institucional no es producto de una sola persona ,sino la suma de esfuerzos que la componen ,es por ello que la dependencia a mi cargo conciente de la responsabilidad y profesionalismo, les reconoce y agradece el trabajo ,esfuerzo y empeño mostrado en el presente documento.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Marco normativo

El ámbito de competencia de la Contraloría del Poder Legislativo se enmarca en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación al desempeño de los servidores públicos y a sus obligaciones, en la esfera estatal respectiva, lo cual está previsto en los artículos 42 y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Dentro del marco jurídico que otorga legalidad a las actividades de control, evaluación y seguimiento de la gestión gubernamental, se encuentran las previsiones y definiciones contenidas en los artículos 25 y 26 de la Constitución Federal que definen al Sistema Nacional de Planeación Democrática en donde las actividades inherentes al control, seguimiento y evaluación, forman parte esencial del proceso de planeación en los diferentes niveles e instancias gubernamentales; pero sobre todo de legalidad.

En el nivel jerárquico de ordenamientos jurídicos locales, dan marco a las atribuciones de la Contraloría del Poder Legislativo, los artículos 61, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado de México. Así mismo la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 94, establece la creación de la Contraloría para ejercer las atribuciones que tiene conferidas el Poder Legislativo en materia de control y evaluación de la gestión pública interna, para su desarrollo administrativo y para la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado y Municipios.

El artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo determina que las atribuciones de la Contraloría estarán reguladas por el Reglamento de la propia Ley. Los artículos 153, 154, 155 en la adición de la fracción VII donde establece la auditoría y 156 de dicho Reglamento establecen sus atribuciones y facultades, para proceder a la aplicación de la referida Ley de Responsabilidades, lo que comprende un universo de trabajo constituido por **los Diputados de la Legislatura Local; los funcionarios públicos de elección popular de los 125 ayuntamientos; y los servidores públicos de las dependencias del Poder Legislativo.**

Ejes de acción

En el marco de estas encomiendas, se instruyen procedimientos administrativos disciplinarios sobre responsabilidades administrativas por nepotismo, duplicidad de empleo, irregularidades en el desempeño laboral y por responsabilidades administrativas resarcitorias. Este aspecto constituye el **primer eje de su acción, de carácter jurídico.**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Un segundo eje, también de carácter jurídico, consiste en que esta Dependencia vigila que los servidores públicos cumplan con la obligación de presentar su manifestación de bienes, de conformidad con la Ley respectiva, debiendo recibirlas, registrarlas y custodiarlas, para dar seguimiento a su evolución patrimonial.

Sus atribuciones, en estos dos primeros ejes, consisten en instaurar y llevar a cabo el procedimiento administrativo previsto por la Ley de Responsabilidades para determinar, en cada caso, el sentido de la resolución y posteriormente someterla a consideración de la Junta de Coordinación Política; por otra parte, fincar las responsabilidades administrativas recurrentes e imponer las sanciones que correspondan haciéndolas efectivas cuando así lo resuelva la mencionada Junta de Coordinación Política.

El tercer eje, está constituido por los aspectos técnicos comprendidos dentro de los sistemas de seguimiento, control, evaluación y auditoría de la gestión pública. Así, evalúa los criterios que regulan el funcionamiento de los instrumentos, sistemas y procedimientos de **control interno** de las dependencias del Poder Legislativo, con el fin de asegurar su eficiencia.

Asimismo, participa para verificar el cumplimiento legal de los procesos de licitación y adquisición de bienes y servicios; vigila la existencia, integración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, así como para coordinar y supervisar la entrega-recepción de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y de sus dependencias.

Algunas observaciones sobre funciones y limitaciones de la Contraloría.

Con el propósito de precisar y establecer la congruencia entre el marco normativo y su aplicación, un ejercicio de revisión, estudio y análisis a las atribuciones legales de la Contraloría, podemos aseverar que actuamos en un plano muy restringido, situación que le ha creado limitaciones en cuanto al universo de trabajo, acotándola también en el cumplimiento de su cometido, que se reflejan en el tipo de sanciones y recomendaciones que se aplican a servidores públicos, las cuales con frecuencia llegan hasta la simple amonestación.

Sus atribuciones de vigilancia, control, evaluación y auditoría del funcionamiento de las dependencias del Poder Legislativo se consideran también insuficientes, así como el sistema de información por el cual se pudiera hacer el seguimiento, control y evaluación de la actuación de funcionarios públicos municipales de elección popular y, de los funcionarios y servidores públicos del Poder Legislativo.

Comparando las atribuciones de la Contraloría con las de otros órganos de control del Gobierno Estatal, se percibe una diferencia en la profundidad del marco legal de actuación, de lo cual se desprende que esta Contraloría no tiene facultades suficientes para cumplir cabalmente como órgano de control del Poder Legislativo. Por ejemplo, en la Secretaría de la Contraloría del



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Poder Ejecutivo se observa correspondencia entre su marco teórico y su marco jurídico. No obstante, esta presente una invasión de competencias en el nivel municipal en lo referente a la Manifestación de Bienes de los Servidores Públicos Municipales de elección popular. Esta facultad, marcada en la Ley de Responsabilidades Estatal, debe corresponder a la Contraloría del Poder Legislativo.

Por otro lado encontramos en nuestras atribuciones, carencias como la ausencia de definición de las atribuciones relativas al diseño, establecimiento, aplicación y supervisión del control interno y el desarrollo administrativo de las dependencias del Poder Legislativo.

Las consideraciones anteriores, nos han motivado a proponer enmiendas legales y un Reglamento Interno, que permitirá a esta Contraloría sustentar su ámbito de competencia y así facultarla con atribuciones que le permitan cumplir con las disposiciones que la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado y Municipios (LRSPem), le otorga; pero sobre todo pasar de las recomendaciones a verdaderas sanciones disciplinarias.

Propuestas de reforma

Así, hemos propuesto y continuaremos planteando a la Junta de Coordinación Política las reformas siguientes:

- ◆ Reformar el artículo 38 bis fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en el sentido de excluir la recepción de Manifestación de Bienes de los servidores públicos municipales de elección popular por parte de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo, para que **sea facultad de la Contraloría del Poder Legislativo**.
- ◆ Reformar el artículo 155, fracción IV, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México en el sentido de **facultar** a esta Contraloría para recibir y resguardar las Manifestaciones de Bienes de los servidores públicos antes citados.
- ◆ Reformar el artículo 48 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para que la facultad del Presidente Municipal de nombrar al Contralor Municipal se transfiera a una propuesta que haga el Ayuntamiento y que posteriormente sea ratificada por la Legislatura local.
- ◆ Artículo 112 fracción XVI, en el sentido de que la Contraloría Municipal verifique que los Servidores Públicos municipales que no son de elección popular presenten su Manifestación de Bienes y que también se le instaure el procedimiento administrativo que establece el artículo 59 de la LRSPem.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

- ◆ Modificar el artículo 58 de la LRSPeM en el sentido de que la Secretaría de la Contraloría reciba la Manifestación de Bienes de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, que en estricto sentido son los que le corresponden.
- ◆ Modificar el artículo 79 de la LRSPeM en el sentido de que tendrán obligación de presentar Manifestación de Bienes, ante la Legislatura del Estado, los Servidores Públicos Municipales de Elección Popular.



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Resultados 2004.
Subdirección de Responsabilidades Administrativas

I. Quejas, Denuncias y Responsabilidades Administrativas y Resarcitorias

La Contraloría es la dependencia del Poder Legislativo encargado de participar, mediante mecanismos legales, contra actos de corrupción; y en coordinación con el Sistema Estatal de Quejas y Denuncias para que cualquier persona presente su denuncia o queja sobre irregularidades en el actuar de las autoridades o servidores públicos del Poder Legislativo y de los servidores públicos de elección popular de los Ayuntamientos del Estado de México.

Las **quejas** se pueden interponer por personas que sufran un perjuicio personal y directo, presentándose personalmente ante la propia Contraloría. La **denuncia** la puede presentar cualquier persona que tenga conocimientos de una irregularidad que cause perjuicio al interés social; lo que permite que la denuncia se inicie a petición de una persona o bien de la propia Contraloría, vigilando ese interés social y que; de oficio, investigue una irregularidad de la que se pueda presumir una responsabilidad de los Servidores Públicos del Poder Legislativo o de los Integrantes de los Ayuntamientos.

Desconcentración

Con el propósito de fortalecer las acciones de la Contraloría, se han emprendido acciones, tendientes a fortalecer el enfoque preventivo de esta dependencia, derivado de ello, actualmente la Contraloría cuenta con dos Delegaciones Regionales, mismas que se encuentran ubicadas en los municipios de **Tlalnepantla**, la cual funciona desde el mes de junio del 2003 y atiende a 35 municipios del área conurbada del Valle de México y la ubicada en **Chalco**, misma que fue abierta a la sociedad en el mes de agosto del presente año, y da atención a 25 municipios de la Zona Oriente, como se muestra en el siguiente gráfico.





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Resultados

La Contraloría en materia de responsabilidades administrativas de enero a diciembre de dos mil cuatro inició 1,192 expedientes para determinar las responsabilidades administrativas subyacentes; las cuales se distribuyen como se establece en los siguientes cuadros, para el desarrollo de sus atribuciones la Subdirección responsable se auxilia de tres departamentos que son: de atención a Denuncias, de Atención a Quejas y de atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria. Asimismo, a partir de junio del 2003 se auxilia de la Delegación Regional del Valle de México, y a partir de agosto del año en curso, cuenta con la Delegación Regional Oriente, ubicada en el municipio de Chalco México.

A. Quejas

- **Expedientes de Información Previa**

INICIADOS	EN TRÁMITE	RADICADOS	CONCLUIDOS
174	19	26	128

- **Expedientes de Procedimiento**

INICIADOS	EN TRÁMITE	PROYECTO DE RESOLUCIÓN	CONCLUIDOS
44	15	10	19

B. Denuncias

- **Expedientes de Información Previa**

INICIADOS	TRÁMITE	CONCLUIDOS O RESUELTOS
470	410	60

* Se aclara que algunos asuntos resueltos o concluidos son rezago del año 2003.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

- Expedientes de Procedimiento

INICIADOS	EN TRÁMITE	CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN	CONCLUIDOS O RESUELTOS	RECURSOS	EN EJECUCIÓN
208	163	45	230*	0	45

* Se aclara que algunos asuntos resueltos o concluidos son rezago del año 2003.

**DE ESTOS EXPEDIENTES DE INFORMACIÓN PREVIA REPORTADOS 500
CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE SE DESCRIBEN
EN LA PAGINA DE ESTE DOCUMENTO**

C. Responsabilidades Resarcitorias

- EXPEDIENTES DE INFORMACIÓN PREVIA

INICIADOS	EN TRÁMITE	RADICADOS	ARCHIVADOS
40	26	7	7

- Expedientes En Procedimiento

INICIADOS	EN TRAMITE	CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN	CONCLUIDOS
21	7	10	4

Expediente e información previa tramitados en la Delegación Regional Del Valle de México Tlalnepantla

INICIADOS	EN TRAMITE	RADICADOS	ARCHIVADOS
155	45	64	46

Expediente de información previa tramitados en la Delegación Regional Oriente Chalco

INICIADOS	EN TRAMITE	RADICADOS	ARCHIVADOS
89	76	0	12



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

D. Sistemas de Buzones

De las visitas y revisión a los buzones que se encuentran instalados en los edificios sedes de los Ayuntamientos del Estado, se captaron 260 quejas y denuncias, mismas que se clasifican de la siguiente manera.

- Reporte de Buzones

QUEJAS	194
DENUNCIAS	66

De igual forma se elaboraron durante este periodo 12,354 oficios, los cuales han sido notificados en su totalidad. Se enviaron para firma a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política **372 proyectos de resolución**, los cuales han sido devueltos debidamente firmados.

E. Programas Especiales

Un aspecto importante que se ha puntualizado, es la formación e instrumentación de cinco programas preventivos, dirigidos a los servidores públicos que integran los Ayuntamientos del Estado y tienen como principal finalidad el prevenir la práctica de conductas irregulares, que en forma reiterada se han presentado en los ayuntamientos de administraciones pasadas. Estos programas son los siguientes:

CONTENIDO	INICIADOS	OBSERVACIONES
1. Verificar que los Presidentes Municipales convoquen sistemáticamente a sesión, para que se celebre una cada ocho días, que se establezca un método de grabación de las sesiones y que en caso de que se suspenda alguna se asiente una razón del motivo.	125	CAMPAÑA PERMANENTE Verificar que se cumpla con la obligación del Presidente Municipal, de convocar a sesiones de cabildo como lo establecen los artículos 28 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Verificar que los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos asistan puntualmente a las sesiones y firmen el libro de actas.	125	CAMPAÑA PERMANENTE Verificar que se cumpla con la obligación plasmada en los artículos 28 y 55 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

CONTENIDO	INICIADOS	OBSERVACIONES
3. Detectar posibles casos de nepotismo entre los integrantes de los ayuntamientos y titulares de las dependencias administrativas.	125	CAMPAÑA PERMANENTE Verificar que no se transgreda la obligación de los servidores públicos plasmada en el artículo 42 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
4. Supervisar que los Ayuntamientos cumplan con sus metas presupuéstales en materia de recaudación de impuestos municipales.	125	CAMPAÑA PERMANENTE Verificar que el Presidente Municipal cumpla con la obligación plasmada en el artículo 48 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
5. Vigilar que los Síndicos y Regidores cumplan con la comisión que les fue asignada por el Ayuntamiento, las que le asigne el Presidente y las previstas en la ley.	125	CAMPAÑA PERMANENTE Vigilar que los integrantes del Ayuntamiento cumplan con las atribuciones que les señalan los artículos 48 fracción VII, 53 fracción XVI, 55 fracción IV y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para reforzar este mecanismo preventivo, se han impartido durante este periodo **treinta y dos** asesorías a diferentes Ayuntamientos de la entidad, donde el objetivo principal es dejar precisadas las atribuciones que tienen los Ayuntamientos como Órgano de Gobierno y las atribuciones que tienen cada uno de los integrantes de los mismos.

Cuadro Resumen de esta Subdirección:

ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA
Expedientes iniciados	1,192
Proyectos de resolución remitidos o para remitir, a Presidencia,	372
En el archivo o concluidos	230
Oficios realizados	12,354
Notificaciones realizadas	6,500
Revisiones a buzones de quejas y denuncias	2,956
Quejas y denuncias recabadas mediante el sistema de buzones	260
Actas levantadas	996

Fuente: Archivo de la Subdirección de Responsabilidades Administrativas



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Esta Subdirección, coordinó seis Reuniones Regionales, mismas que tuvieron lugar en los municipios de: San Felipe del Progreso, Nezahualcoyotl, Otumba, Metepec, Naucalpan y Toluca; en las que fueron firmados los **Convenios de Colaboración Municipal en materia de Control Asesoría y Coordinación, con 121 de los 125 Municipios de la entidad** . Como parte del seguimiento a la firma de estos convenios, en coordinación con la Subdirección de Vinculación Municipal, se realizaron 51 cursos o asesorías a diferentes municipios que lo solicitaron.

Asimismo, el titular de la Contraloría, acude una vez a la semana a cada delegación, con el propósito de brindar atención personalizada a particulares y autoridades de los municipios que se atienden en cada delegación.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Subdirección De Situación Patrimonial

Departamento De Registro Patrimonial
Enero – Diciembre 2004

I. Manifestación de bienes

➤ **Recepción y registro de manifestaciones de bienes**

Durante este período se recibieron, registraron y resguardaron, ochocientas cincuenta y un manifestaciones de bienes por alta, baja y anualidad, distribuidas de la siguiente manera:

MOTIVO	CANTIDAD
ALTAS	152
BAJAS	81
ANUALES	618
TOTAL	851

En relación al año anterior se observa una disminución del 5.8%, ya que el año anterior se recibieron en el periodo correspondiente 903 manifestaciones de bienes en sus tres modalidades.

➤ **Padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Manifestación de Bienes, al 30 de noviembre del 2004**

DEPENDENCIA	NUM.
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	3
LV LEGISLATURA	75
GRUPOS PARLAMENTARIOS	27
SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS	41
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	69
COMUNICACIÓN SOCIAL	6
INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	5
CONTRALORÍA	110
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN	353
TOTAL	689



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Observándose un incremento del 13.5% en relación al año anterior, cuyo padrón estuvo conformado por 607 servidores públicos.

Campaña de prevención para la presentación de la Manifestación de Bienes

Objetivo general:

Lograr que los Diputados y los Servidores Públicos del Poder Legislativo, cumplan en tiempo y forma en la presentación de su manifestación de bienes por alta, baja y/o anualidad.

1. - Por anualidad

Durante el mes de mayo de cada año, los Servidores Públicos del Poder Legislativo tienen la obligación de manifestar las modificaciones que haya sufrido su patrimonio durante el año anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 fracción III y 82, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Para dar cumplimiento a esta disposición legal, la Contraloría del Poder Legislativo estableció durante el mes de febrero el Padrón de los Servidores Públicos obligados a ello, tal y como lo señala el artículo 79 de la Ley en cita.

Lo anterior, dio origen a la elaboración de la primera parte de la presente campaña cuyo fin es lograr que los Servidores Públicos del Poder Legislativo cumplan en tiempo y forma con tal obligación. Esta primera parte esta integrada por actividades previas y dos etapas:

- **Actividades previas**, se realizaron en enero y febrero.
- **Primera etapa**, realizada en abril.
- **Segunda etapa**, realizada en mayo.

Actividades previas

1. En enero, con base en la nómina de la Dirección General de Administración existente al 31 de diciembre del 2003, se determinó y elaboró el Padrón de Servidores Públicos del Poder Legislativo que deberían de presentar su manifestación anual correspondiente al ejercicio 2003.
2. En febrero, tal y como lo establece el artículo 79 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se difundió el Padrón de los Servidores Públicos obligados a presentar manifestación de bienes. Esta difusión se llevó a cabo a partir de la primera semana de febrero.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

La difusión del Padrón se realizó de la siguiente manera:

- ❖ Mediante oficio, se entregó a la entonces Presidencia de la Gran Comisión (hoy Junta de Coordinación Política) y a los Directores Generales de cada una de las dependencias que conforman el Poder Legislativo, el Padrón de los Diputados y Servidores Públicos que estaban obligados a declarar su situación patrimonial por actualización anual.
 - ❖ Publicación del Padrón en la Gaceta de Gobierno del Estado de México para su debida difusión y conocimiento.
 - ❖ Se colocaron, a la vista, del Padrón en cada una de las dependencias para consulta de los Servidores Públicos.
3. De acuerdo con la nómina del 31 de diciembre del 2003, el Padrón de Servidores Públicos que se encontraban obligados a presentar manifestación de bienes por actualización anual, fue el siguiente:

ADSCRIPCION	NUM.
DIPUTADOS A LA LIV LEGISLATURA	75
PRESIDENCIA DE LA GRAN COMISION*	18
ASUNTOS PARLAMENTARIOS	66
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA**	340
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	35
COMUNICACIÓN SOCIAL	3
CONTRALORÍA	85
TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS	622

* Junta de Coordinación Política

** Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

4. Se elaboró del formato de manifestación de bienes por anualidad y se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
5. Se elaboró de cartel alusivo a la presentación de manifestación de bienes por actualización anual.
6. Se elaboró de tríptico específico para la actualización anual.
7. Se imprimieron 750 formatos de manifestación de bienes por actualización anual 2003, 25 carteles y 200 trípticos.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

**Primera etapa. Carteles y leyendas,
Entrega de formatos y
asesorías a servidores públicos (abril)**

1. Se colocaron carteles alusivos a tal obligación en áreas estratégicas de los inmuebles del Poder Legislativo, para que llamarán la atención de los Diputados y Servidores Públicos obligados.
2. En abril se entregaron los formatos personalizados y trípticos a diputados y servidores públicos obligados en el Poder Legislativo.
3. Se tuvo contacto con diputados para brindarles asesoría, ya sea colegiada, por fracción legislativa o de manera personal a quién así lo solicitara, esta asesoría fue permanente hasta el 31 de mayo.
4. Se programaron y efectuaron las asesorías con servidores públicos y responsables de dependencias, estas asesorías fueron permanentes hasta el 31 de mayo.
5. En coordinación con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, se insertaron en la parte inferior de los recibos de pago de todos los servidores públicos del Poder Legislativo la siguiente leyenda:

QUINCENA	LEYENDA
1ª y 2ª quincena de abril	“EN MAYO SE PRESENTA LA MANIFESTACION DE BIENES ANUAL”

**Segunda etapa. Recepción de Manifestación
de Bienes (mayo)**

1. Durante el mes de mayo se hicieron guardias en las oficinas de la Contraloría hasta las 20:00 Hrs. para la recepción de manifestaciones y el 31 de mayo la guardia fue hasta las 24:00 hrs. mismas que fueron notificadas a todas las Dependencias mediante circular.
2. Se insertaron en los recibos de pago de las dos quincenas de mayo las siguientes leyendas:

QUINCENA	LEYENDA
1ª quincena de mayo	“MES DE LA OBLIGACION DE LA MANIFESTACION DE BIENES”
2ª quincena de mayo	“ULTIMOS DIAS PARA PRESENTAR TU MANIFESTACION ANUAL”

3. Continuaron las asesorías de manera personal o colegiada a Diputados, así como a los Servidores Públicos del Poder Legislativo
4. Se instalaron tres módulos de recepción de manifestación de bienes, en el Recinto Legislativo, Contaduría General de Glosa y oficina regional Glosa Naucalpan.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Una vez concluida la campaña preventiva encaminada a la presentación en tiempo y forma de la manifestación de bienes por actualización anual 2003, se tuvieron 2 servidores públicos extemporáneos en la presentación de la misma, lo que significa un 0.3% de total de servidores públicos obligados.

II Registro y control de expedientes de Procedimientos Administrativos instaurados durante el periodo de enero-diciembre 2004

Durante este periodo, se registraron setenta y dos procedimientos administrativos instaurados a servidores públicos de Elección Popular Municipal y del Poder Legislativo mismos que fueron remitidos al Departamento de Procedimiento y Evolución Patrimonial para su cumplimiento, distribuidos de la siguiente manera:

	No. DE PROCEDIMIENTOS
ELECCION POPULAR MUNICIPAL	256
PODER LEGISLATIVO	37
EVOLUCION PATRIMONIAL	2
RECURSO DE INCONFORMIDAD	1
TOTAL	296

Teniendo como resultado un incremento del 311% en la instauración de procedimientos respecto al año anterior que se tuvieron un total de 72 procedimientos registrados en el Departamento.

III. Evoluciones patrimoniales enero-noviembre 2004

Durante este período se llevaron a cabo 278 evoluciones patrimoniales, entre ellas las de los 75 diputados integrantes de la LV Legislatura. Dando como resultado un incremento del 77% respecto al año anterior donde se realizaron 157 evoluciones.

Sistemas de cómputo

A la fecha se encuentran funcionando 2 sistemas de cómputo, que son los siguientes:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

❖ Sistema Manifestacion De Bienes

El Departamento de Registro Patrimonial tiene un total de **siete mil novecientos ochenta y siete manifestaciones de bienes registradas** en dicho sistema de cómputo al 09 de diciembre del presente año, distribuidas de la siguiente manera:

MODALIDAD	CANTIDAD
ALTA	1,750
BAJA	1,043
ANUAL	5,194
TOTAL	7,987

En este sistema únicamente se van agregando las recibidas durante el año.

❖ Sistema De Procedimientos

Dentro del sistema de manifestación de bienes se cuenta con un módulo que contiene los procedimientos administrativos instaurados por la Contraloría del Poder Legislativo desde 1994 a la fecha, esto con el propósito de agilizar la consulta de dichos procedimientos.

Unidad de entrega-recepción

Las **licitaciones y concursos** llevados a cabo durante el mes de enero al mes de agosto del año dos mil cuatro a continuación se resumen y se hace un comparativo con el año 2003.

CONCURSOS	2003	2004
PÚBLICOS	9	7
RESTRINGIDOS	12	1
DIRECTOS	29	28
ENAJENACIONES	0	2
TOTAL	50	38

Cabe hacer mención que el día treinta del mes de agosto del año en curso la actividad de **Licitaciones**, se entregó esta unidad de manera formal a la Subdirección de Control y Evaluación, motivo por el cuál existe una diferencia de resultados con respecto al año dos mil tres.

Es importante señalar que las licitaciones se apeguen a lo establecido en el **Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Observaciones de esta actividad:

1. En varias ocasiones no se programan en tiempo y forma las adquisiciones tal y como lo señala la ley de la materia que nos ocupa.
2. Algunas actas no se instrumentan al momento del desahogo de la reunión, lo que trae como consecuencia el retraso de la integración de los expedientes.
3. En las invitaciones para la reunión de Comité, central, de adquisiciones, servicios y arrendamientos, de adquisiciones de inmuebles y enajenaciones, por lo regular no se anexa el orden del día y las requisiciones de las áreas solicitantes. Situación que debe corregirse y se recomienda en próximas adquisiciones.
4. Las actas a veces carecen de datos precisos de lo relacionado en el desahogo de las reuniones del comité.

Las **Entregas-Recepción** y **Actas Circunstanciadas** llevadas a cabo durante el período enero-diciembre son las siguientes:

DEPENDENCIAS	2003	2004
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3	1
CONTRALORÍA	6	22
CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA (OSFEM)	6	0
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	5	6
INESLE	0	1
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0	4
TOTAL	20	34

**Reuniones Regionales de
Contralores Municipales**

REUNIONES	2003	2004
VARIAS REGIONES	16	1
TOTAL	16	1

Esta disminución se debió a los cambios de titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Departamento de Procedimiento y Evolución Patrimonial

2003
Se radicaron 72 expedientes Número de resoluciones 72

Resumen de actividades del departamento 2 0 0 4
<i>Se radicaron <u>296</u> expedientes</i>
Número de Resoluciones firmadas por la JCP en 2004 <u>151</u>
<i>Garantías de Audiencia desahogadas</i> <u>239</u>
<i>Garantías de Audiencia que no comparecieron</i> <u>28</u>
Garantías de Audiencia pendientes de notificar vía edictos <u>26</u>
<i>Expedientes de 2001, que se resolvieron en 2004</i> <u>28</u>
<i>Expedientes de 2002, que se resolvieron en 2004</i> <u>10</u>
<i>Expedientes de 2003, que se resolvieron en 2004</i> <u>35</u>
<i>Expedientes que se resolvieron en 2004</i> <u>108</u>



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS

Omisión, Extemporaneidad y Evolución Patrimonial en la presentación de la Manifestación de Bienes

En marzo del presente año se recibieron **172** expedientes, correspondientes a los años 2001, 2002, y 2003, de los cuales **73** fueron resueltos y firmados por la Junta de Coordinación Política, **21** se encuentran pendientes de firma en la Junta de Coordinación Política (*según información del acta de entrega-recepción del departamento), y los **78** restantes están en espera de resolverse.

De enero a diciembre del **2004**, se instrumentaron **296** procedimientos administrativos disciplinarios por la omisión o extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes por alta, baja o anualidad en el servicio público, así como procedimientos de evolución patrimonial. De ese total, correspondieron **256** procedimientos a servidores públicos de elección popular municipal, **38** procedimientos de servidores públicos del poder legislativo y **2** procedimientos por evolución patrimonial a servidores públicos de elección popular municipal.

Una vez instrumentado lo anterior, se iniciaron **296** procedimientos administrativos, **regularizando su situación patrimonial** 102 servidores públicos en total.

A la fecha, de los **296** procedimientos instaurados se han resuelto **108**, estando en espera 30 proyectos de resolución para firma en la Junta de Coordinación Política, por lo tanto, se encuentran en trámite **188** expedientes.

En el año **2004**, se recibió **1 amparo** por un servidor público del Poder Legislativo, **1 amparo** por un servidor público de elección popular municipal y **2** recursos de **inconformidad** interpuestos por servidores públicos de elección popular municipal.

Existiendo un rezago de **266** expedientes para dictar resolución.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Relación de las Resoluciones Firmadas
Período Enero a Diciembre de 2004

2 0 0 4	
Número de resoluciones firmadas por la Junta de Coordinación Política de Servidores Públicos de elección popular municipal	<u>126</u>
Sancionados económicamente	61
Abstención de Sanción aplicando el artículo 58 de la L.R.S.P.E.M. y M.	60
- Faltas Inexistentes	5
Número de Resoluciones Firmadas por la Junta de Coordinación Política de Servidores Públicos del Poder Legislativo	<u>25</u>
Sancionados económicamente	6
Abstención de sanción aplicando el artículo 58 de la L.R.S.P.E.M. y M.	18
- Faltas Inexistentes	1
Total de Resoluciones Firmadas por la Junta de Coordinación Política de Servidores Públicos de Elección Popular Municipal y del Poder Legislativo	<u>151</u>
Proyectos de Resolución remitidos (en diciembre 10 de 2004) a la Junta de Coordinación Política pendientes de firma	<u>30</u>



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Subdirección de Control y Evaluación

Las atribuciones de control y evaluación de la gestión pública del Poder Legislativo, se inscriben en el artículo 155 fracciones vi, vii, viii, ix y xiii del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

1. AUDITORÍAS PROGRAMADAS:

Para el ejercicio 2004 fueron programadas 56 auditorías, pero considerando los trabajos de revisión pendientes de concluir del ejercicio 2003, es decir 15 auditorías y 3 seguimientos, para el ejercicio 2004 se contemplaron 74 revisiones en el programa de trabajo. Sin embargo, se iniciaron adicionalmente 46 trabajos de auditoría y evaluación no programados, que representaron un incremento del 62%, contra las 74 revisiones programadas para integrar un universo de 120 auditorías iniciadas en el ejercicio 2004.

2. AUDITORÍAS CONCLUIDAS:

A la fecha, se han concluido 100 auditorías y evaluaciones; equivalentes al 84% de un universo de 120 revisiones; y las que fueron iniciadas en el ejercicio 2003 se encuentran concluidas. Destacándose la falta de controles, el apego a la normatividad existentes y la falta de ordenamientos jurídicos normativos, que regulen la actuación de las distintas dependencias del Poder Legislativo.

3. SEGUIMIENTOS DE AUDITORÍA.

Se efectuaron 16 seguimientos a observaciones y recomendaciones de auditorías y evaluaciones, que representan el 13% de un universo de 120 revisiones realizadas en el ejercicio 2004.

El análisis de 16 respuestas a observaciones y recomendaciones de las auditorías practicadas, correspondió a las siguientes áreas:

- ✓ SUBDIRECCIÓN EDITORIAL.
- ✓ SUBDIRECCIÓN DE PRENSA.
- ✓ SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.
- ✓ ARCHIVO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO.
- ✓ DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.
- ✓ TELEFONÍA CELULAR.
- ✓ DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES (2).
- ✓ DEPARTAMENTO DE DESARROLLO.
- ✓ DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A USUARIOS.
- ✓ DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA LEGISLATIVA.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

- ✓ DEPARTAMENTO DE HARDWARE Y REDES.
- ✓ DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
- ✓ UNIDAD DE ARCHIVO DE LA Contaduría General de Glosa.
- ✓ SERVICIO DE FOTOCOPIADO.
- ✓ DEPARTAMENTO DE COMEDOR.

observándose que **las áreas auditadas frecuentemente presentan resistencia para instrumentar acciones tendientes a adoptar las sugerencias y recomendaciones planteadas.**

5. Auditorías en proceso:

A la fecha, se encuentran en proceso 4 auditorías correspondientes al 3% de un universo de 120 revisiones, de las cuales, 2 informes están en revisión y los 2 restantes en un 70% de avance.

6. Arqueos concluidos:

En el ejercicio 2004, se han practicado 51 arqueos realizados en las seis diferentes dependencias, voluntariado, fracciones parlamentarias y junta de coordinación política del poder legislativo. Donde, se aprecia debilidad en administración y control de los fondos fijos de caja por los responsables de su manejo y custodia, así como, falta de supervisión de las áreas administrativas encargadas de dichos reembolsos.

7. Otras actividades:

- Se ha asistido y participado en 31 reuniones del Comité Técnico de Obras, observando que la Secretaría de Administración y Finanzas ha implementado las bases y acciones para dar cumplimiento al marco normativo, en lo referente a la ejecución de obras y servicios relacionados con la misma.
- A partir del mes de octubre se ha participado en las siguientes reuniones de comité:
 - ✓ se asistió a 3 reuniones del Comité Central de Adquisiciones.
 - ✓ 11 reuniones del Comité de Adquisiciones y Servicios.
 - ✓ participación en 6 reuniones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de inmuebles y enajenaciones. En estos Comités sobresale la implementación de acciones de mejoramiento para actualizar, asesorar, mejorar y eficientar los procesos en materia de adquisiciones, servicios, arrendamientos, adquisición de inmuebles, enajenaciones, almonedas, para que se apegaran a la normatividad establecida.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

- Se asesoró a los comités, con la finalidad de sentar las bases de los concursos que lleva a cabo la dirección de recursos materiales.
- Banco de datos. Control vehicular y consumibles de informática, se encuentran actualizados al mes de noviembre y diciembre del año en curso, respectivamente, permitiendo mantener una visión integral del gasto por estos conceptos de cada una de las dependencias y que a su vez sirva de base o herramienta para análisis y revisiones futuras.
- Se elaboraron propuestas para la Junta de Coordinación Política, sobre la actualización de las normas reglamentarias de los servicios administrativos del Poder Legislativo. Señalando que éstas no se encuentran debidamente requisitadas para que surtan obligatoriedad siendo obsoletas e inaplicables para controlar las actividades de la Legislatura.
- Se informó a la Secretaría de Administración y Finanzas, el marco normativo aplicable que debe considerar al actualizar y complementar las normas y someterlas al pleno de la legislatura para su publicación en la gaceta del gobierno y surtan efecto de obligatoriedad y se constituyan en lineamientos de control y marco normativo del poder legislativo.
- Se participó en la actualización del Reglamento Interno del Poder Legislativo, relativo a las facultades y atribuciones de este órgano de control con la finalidad de auditar todas las dependencias de la Legislatura.
- Actualmente, se participa en la elaboración del proyecto del “Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo”. el cual se encuentra en revisión del Contralor, para posteriormente someterse al pleno de la Legislatura para discusión, aprobación, publicación y aplicación inmediata.

Trabajos de auditoría y evaluación realizados en el ejercicio 2004	
Auditorías iniciadas 2003 y concluidas en 2004	15
seguimientos iniciados en 2003 y concluidos en 2004	3
auditorías iniciadas y concluidas en el ejercicio 2004	34
seguimientos iniciados y concluidos en 2004	13
Auditorías iniciadas y en proceso en 2004	4
arqueos a fondos fijos en 2004	51
Total trabajos correspondientes al ejercicio 2004	120



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Subdirección de Vinculación Municipal

Durante 2004, el equipo que integra la subdirección de vinculación municipal ha procurado ser fiel al objetivo trazado, de establecer comunicación con los municipios de la entidad, en especial por conducto de las contralorías municipales; con la finalidad de realizar acciones preventivas más que correctivas, que coadyuven en el mejoramiento de las capacidades de los órganos de control y evaluación municipal. Asimismo, se ha buscado renovar el espíritu de servicio y promovido la coordinación con los municipios del estado de México, alcanzando un promedio de 1304 acciones de comunicación (oficios) y en un elevado número de casos la aceptación de los servidores públicos municipales ha sido de buena a excelenteⁱ y se ha calificado la actuación de la Subdirección y de la Contraloría de necesaria e importante.

La Subdirección de Vinculación Municipal, está constituida por 3 departamentos: el de Convenios de Colaboración Municipal, el de Vinculación Municipal, así como el de Análisis de Estructuras Orgánicas y Salariales Municipales.

En el de Convenios de Colaboración Municipal, se desempeñan actividades relacionadas con Asesoría y Capacitación a servidores públicos municipales, a través de Reuniones Regionales, coordinadas en forma interinstitucional, o bien a solicitud de los municipios de la entidad; así como elaborar propuestas sobre Servicio Civil de Carrera de acuerdo a los criterios de tipología municipal y proponer mecanismos para su puesta en marcha en los Municipios del Estado de México, entre sus actividades principales.

En el de Vinculación Municipal se analizan los Planes de Desarrollo Municipal, con el propósito de revisar la congruencia entre: objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos y acciones de gobierno relacionadas con la asignación de recursos presupuestarios y los ejes rectores del desarrollo, y se evalúa el cumplimiento de la legislación en materia de planeación.

En el Departamento de Análisis de Estructuras Orgánicas y Salariales Municipales, se busca establecer relación de coordinación con los contralores internos municipales, a efecto de contar con la información necesaria para analizar y evaluar el impacto de los programas en el costo de la estructura orgánica municipal en sus diversos niveles como son: cuerpo edilicio, mandos superiores, mandos medios y personal operativo, así como realizar el análisis financiero municipal por estructura del gasto (gasto corriente, gasto de inversión y pago de deuda); y se evalúa, el esfuerzo recaudatorio municipal, en coordinación con la Subdirección de Responsabilidades Administrativas.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Departamento de Convenios de Colaboración Municipal

1. Reuniones regionales municipales.

Se realizaron un número de 8 reuniones regionales municipales en la cual participaron los municipios de la entidad, y se efectuaron en el seno de las mismas acciones de asesoría, vía conferencia, con los temas de **“Responsabilidades de los Servidores Públicos”, “Estrategias de Vinculación para el Desarrollo del Sistema de Control y Evaluación Municipal”,** así como la **“Importancia de las Instituciones dentro del Marco de las Reformas del Estado”**. Destacan en ese marco la firma de Convenios con 121 municipios. ⁱⁱ

El objeto del Convenio está orientado a la instalación de Buzones de Quejas y Denuncias en los Municipios; al intercambio de información para la evaluación de la planeación municipal; así como para el análisis del costo de las estructuras orgánicas municipales, y también para el otorgamiento de asesoría a los municipios en materia administrativa de control y evaluación; con los resultados indicados en los siguientes puntos.

2. Servicio Civil de Carrera

a). Revisión y Análisis de Planes de Desarrollo Municipal

Se integró un Informe General con el título **Diagnóstico sobre el Servicio Civil de Carrera, Profesionalización y Capacitación en los Planes de Desarrollo Municipal, 2003–2006** en el Estado de México; Subdirección de Vinculación Municipal, Junio 2004; diagnóstico que integró el análisis de 87 Planes de Desarrollo Municipal, dicho Diagnóstico sirve de evidencia empírica, para la determinación de las bases que permitan verificar la posibilidad de la instrumentación del servicio civil de carrera en los municipios.

b). Coordinación con municipios. Revisión y análisis de la información municipal recibida.

Se realizó el **Concentrado Estadístico** de 40 municipios (estudio analítico de plantillas de personal), para determinar la factibilidad en la implementación del **servicio civil de carrera municipal**. Con base en el estudio, existen varios municipios que en nuestra opinión cuentan con las condiciones institucionales (nivel de escolaridad, antigüedad, tipo de contratación, nivel salarial y los procedimientos, lineamientos y políticas para el desarrollo de los recursos humanos), para establecer la carrera administrativa municipal, siendo los siguientes:

Tipo "A"	Tipo "B"	Tipo "C"
Villa del Carbón Villa Victoria	Almoloya de Juárez Jocotitlán	Huixquilucan Metepéc



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Jilotepec	Acolman	Naucalpan Toluca
-----------	---------	---------------------

c) Propuesta sobre servicio civil de carrera

Fue desarrollado el documento **“Profesionalización de la Administración Municipal”**, que integra un estudio teórico y empírico **sobre el servicio civil de carrera**, así como una propuesta de **Reglamento sobre el Servicio Civil de Carrera Municipal**. De dicho documento se **desprende** la escasa evidencia teórica de estudios sobre el servicio civil de carrera en el ámbito municipal, y por ende la ausencia de reglamentación por parte de los Ayuntamientos en el Estado de México; para lo cual **se elaboró** dicha propuesta.

3.- Asesoría y Capacitación en materia de Control y Evaluación Municipal.

- Se han realizado 51 acciones de asesoría y capacitación en diferentes municipios del Estado, así como en la infraestructura en la que se ubica la Contraloría del Poder Legislativo.
- Se ha observado apertura a la participación de la Contraloría del Poder Legislativo en el ámbito municipal en materia de asesoría, y la evaluación sobre los expositores ha sido aceptable.
- Se ha coordinado la elaboración de material didáctico en diferentes temas, destacando de ellos:

“Responsabilidades de los Servidores Públicos de Elección Popular de los Ayuntamientos”.

“Metodología de la Auditoría Gubernamental”.

“La Importancia de las Instituciones en el Marco de las Reformas del Estado”.

“Planeación del Desarrollo y Bienestar Común”

“Planeación del Desarrollo Municipal y Rendición de Cuentas”.

“Proceso Administrativo Municipal” (Editado y remitido a los 125 Presidentes Municipales).

“Introducción a la Administración Pública”.

“Reforma Administrativa”.

“Modernización Administrativa”.

“Participación Democrática y Poder Político en México”.

“El Entorno y el Intorno de la Administración Municipal”.

“Enfoques actuales de la Administración Pública”.

“Facultades de la Contraloría del Poder Legislativo y el Derecho a la Información Pública”.

“Integración del Presupuesto por Programas Municipal”.

“Síntesis de la Guía para el Diseño y Valuación de Cargos Municipales”.

“El Modelo de la Carrera Administrativa Municipal”.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

La finalidad de dicho material didáctico ha sido la de proporcionar herramientas informativas y técnicas de los participantes en las sesiones de asesoría y capacitación que programa la Subdirección, o bien, como respuesta de las solicitudes de los ayuntamientos, vía Presidente Municipal o los Contralores Municipales, para incrementar la capacitación en la materia.

Departamento de Vinculación Municipal

1. Análisis de los Ejes Rectores (Por demandas y proyectos) del Desarrollo Municipal

a). Evaluación normativa de los Planes de Desarrollo Municipal

Se efectuaron **102 evaluaciones normativas** de los Planes de Desarrollo Municipal; observándose el cumplimiento de los requisitos mínimos que debe contener el Plan de Desarrollo Municipal, conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

b). Cuadros de Clasificación sobre demandas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal.

Se han efectuado 125 cuadros de análisis, que dan sustento a los Reportes Normativos que se turnan a la Subdirección de Responsabilidades Administrativas, para su envío a las Contralorías Municipales. Mediante dichos cuadros se cuantifican las demandas sociales y los proyectos de gobierno verificándose la congruencia con el ejercicio del presupuesto correspondiente.

c). Análisis Financiero Presupuestal, en 28 municipios.

Dicho análisis se realiza con la finalidad de determinar la congruencia de demandas sociales-proyectos-ejercicio de recursos, y evalúa la capacidad del Ayuntamiento para dar respuesta a las funciones y servicios públicos a su cargo. Se contienen en los denominados **Informes de Evaluación Normativo-Financiero-Programática.** ⁱⁱⁱ

Departamento de Análisis de Estructuras Orgánicas y Salariales

1. Estructuras Orgánicas

Se efectuaron 19 Informes del Análisis de Estructuras Orgánicas Municipales; que corresponden a los municipios de: Villa del Carbón, Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Tepetlaxpa, Tlalmanalco y Ayapango Cocotitlán, Chapultepec, Chiconcuac, Ecatzingo, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Mexicaltzingo. Texcalyacac, Tianguistenco y Valle de Chalco Solidaridad, Almoloya del Río, Capullhuac y Chalco.

La realización de los análisis y su traducción en Informes, tiene como objeto verificar el grado de congruencia y orden de la estructura orgánica municipal, por lo que en vía de recomendación se envían a los municipios, con el objeto de que instrumenten mecanismos o programas de desarrollo organizaciones internos, y se sugiere la coordinación de diferentes unidades administrativas para la elaboración del Organigrama Municipal, y la reforma, en su caso del Bando Municipal o de los Reglamentos Internos correspondientes.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

2. Análisis del Costo de la Estructura Orgánica Municipal.

Se efectuaron 19 Informes del Análisis del Costo de la Estructura Orgánica Municipal, de los municipios citados en el numeral anterior.

Su realización permite determinar el costo per cápita de la estructura orgánica municipal, y en consecuencia la consideración de evaluar la eficiencia de la estructura frente a la población, así como determinar la mayor o menor participación de la misma en el desarrollo socio-económico del municipio, dándose con ello cumplimiento al Convenio de Colaboración Municipal.^{iv}

3. Análisis Financiero

Informes de Análisis Financiero Municipal.

En éste rubro se analizaron los ejercicios fiscales 2002 y 2003 en 118 municipios, en cuanto a los ingresos que componen la hacienda pública municipal; y realizaron 46 Informes del esfuerzo recaudatorio (períodos agosto-diciembre 2003, enero-junio y enero-julio 2004), para un total de 164 Informes.

4. Dictámen Financiero Municipal.

Se integra con el estudio de 108 municipios, y evalúa el esfuerzo recaudatorio de los municipios, en su evolución del período 2002-2003 y metas 2004.^v Encontrándose que la mayoría de los municipios incumplen sus metas anuales de recaudación.

5.- Análisis Regional

El estudio socio-económico correspondiente, integra a todos los municipios del Estado de México, para determinar sus fortalezas y debilidades en la promoción del desarrollo económico.

6.- Cuadernillos Técnicos.

Se desarrollaron los siguientes documentos:

Metodología del Análisis Financiero Municipal

Metodología del Análisis del Costo y de la Estructura Orgánica Municipal

Guía Técnica para el Diseño y Valuación de Cargos Municipales (editado)

Elementos para la Evaluación de la Tesorería Municipal (en prensa)



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

La elaboración de los Cuadernillos fortalece las herramientas metodológicas y técnicas de los procedimientos que desarrolla el Departamento de Análisis de Estructuras Orgánicas y Salariales Municipales (las metodologías), y orientan a los municipios sobre las técnicas para el desarrollo administrativo (ámbitos organizacional y financiero).

Gestión Interinstitucional

- 1.- **Coordinación con Municipios**, para difundir las actividades de la Contraloría del Poder Legislativo.
- 2.- **Programa de Mejoramiento Institucional 2004** (Incluye Diagnóstico Organizacional y proyecto de Reglamento Interior de la Contraloría del Poder Legislativo, este último en coordinación con las demás Subdirecciones).
- 3.- Actualización del documento **“Ámbito Competencial de las Contralorías Internas Municipales del Estado de México”**
- 4.- **Foro sobre la Nueva Gestión de las Contralorías Municipales** (En coordinación con la Contraloría del Ayuntamiento de Naucalpan).
- 5.- **Difusión** de Reglamento de Transparencia Municipal.
- 6.- **Proyecto de Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal**
- 7.- Actividades de Divulgación:
 - a) Presentación del Libro **“El cambio político electoral en los municipios y su impacto en las finanzas públicas”** (Ayapango, Toluca y Tlalnepantla, con asistencia de los municipios del Estado).
 - b) Conferencia **“Importancia de la Administración Pública en México”**, Ixtapan de la Sal.
 - c) Reglamento Interior de Cabildo.
- 8.- Actualización del apartado de la Subdirección de Vinculación Municipal del Manual de Organización.
- 9.- Instrumentación de un **Banco de Información Municipal** (en inicio). Dicho Banco permitirá difundir por medios electrónicos, diferentes temáticas en materia administrativa de control y evaluación, así como las actividades de la Contraloría.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

- 10.- Preparación de un **Reglamento Tipo** (sobre Funciones Públicas, Servicios y Continuidad de la Gestión). Dicho Reglamento permitirá organizar el quehacer de los municipios en materia de funciones y servicios públicos municipales.
- 11.- Capacitación Interna. Se desarrollo una sesión de intercambio entre los diferentes Departamentos de la Subdirección; complementada con el Curso Introducción a las Finanzas Públicas.
- 12.- Asistencia al Seminario de Fortalecimiento en Control y Evaluación; donde se trataron temas en materia de procedimientos administrativos en materia de responsabilidades administrativas.
- 13.- Asistencia a la 1ª. Reunión de Trabajo del Consejo Nacional de Profesionalización de los Gobiernos Locales; en el cual se concluyó en la formación de Comisiones para la formación de recursos humanos dirigidos a la profesionalización de los servidores públicos.
- 14.- Elaboración de documento para Desarrollo Administrativo (denominado “El Fortalecimiento del Programa Financiero Municipal”); mediante el cual se permitiría brindar asesoría en materia financiera municipal.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Coordinación Administrativa

Las actividades que se llevaron a cabo de enero a diciembre del dos mil cuatro, en el cual se mencionan las funciones de esta área administrativa y el desarrollo de cada una de ellas, observando el cumplimiento del objetivo de esta unidad que es planear, organizar y promover el suministro oportuno, de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos a las áreas que conforman la contraloría, para el óptimo desarrollo de sus funciones.

Al respecto, se informa que a todas las actividades mencionadas se les da trámite, desde su inicio hasta su conclusión atendiendo e informando los resultados obtenidos a cada una de las áreas o personal solicitante en forma general o particular, verbal o escrita.

Control de materiales

- 1.- Elaboración de 112 requisiciones para compra de mobiliario (equipo de oficina, de computo, papelería etc), dando seguimiento con el Departamento de Adquisiciones, hasta su compra y asignación; y posteriormente su ingreso al catalogo de bienes muebles.
- 2.- Se elaboraron 204 solicitudes de papelería y cafetería, registrándose y distribuyéndose a cada una de las áreas.
- 3.- Se entregó al personal, de manera permanente, el material solicitado, respaldando la entrega de cada uno de ellos con diversos vales, los cuales se distribuyen de la manera siguiente: 941 vales de papelería, 797 de informática y 120 de cafetería.

Actualización de Inventario de Bienes

- 1.- Se realizaron los movimientos de altas y bajas de 140 bienes muebles asignados a las diferentes áreas administrativas.
- 2.- Se elaboraron 4 catálogos de Bienes Muebles, con el fin de mantener actualizado el inventario respectivo.
- 3.- En el mes de mayo se llevó a cabo la revisión del estado físico de todos los bienes muebles asignados.
- 4.- Se proveyó a cada una de las áreas administrativas (solicitantes) de los muebles de oficina, necesario para el desarrollo de sus actividades.
- 5.- Se elaboraron 24 listas de control de entradas y salidas de bienes de consumo del almacén, para llevar a cabo su suministro en forma adecuada, manteniendo actualizado el registro de existencias de los diversos materiales, así como el control de las reservas mínimas y máximas.
- 6.- Se brindó al personal de esta Contraloría el servicio de fotocopiado, del cual a la fecha se reporta 232, 884 documentos. Aclarando que su estado físico esta en regulares condiciones.
- 7.- Se prestó diverso equipo de oficina, elaborándose al respecto 52 resguardos



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Gestión de recursos materiales

- 1.- Se gestionó y coordinó la dotación de los servicios generales y de apoyo para eventos y actos especiales (6 eventos de firmas de convenio de colaboración municipal y 3 de presentación del libro) “El Cambio político Electoral en los Municipios y su Impacto en las Finanzas Públicas”
- 2.- Se tramitaron 147 solicitudes correspondientes al mantenimiento, reparación o cambio de los bienes muebles, con las Subdirecciones de Informática y Recursos Materiales, elaborándose 112 oficios y 35 memorandums. De los cuales todas las peticiones realizadas han sido concluidas.
- 3.- Se gestionó ante la Secretaría de Administración y Finanzas, el cambio del domicilio de la Delegación Valle de México, con la finalidad de que servidores públicos y habitantes de los municipios de esa región se les facilite acercarse a la misma.
- 4.- Asimismo se realizaron las gestiones necesarias ante diferentes dependencias para brindar servicios, arrendar y equipar con los bienes muebles necesarios, para el buen funcionamiento de la nueva Delegación Oriente-Chalco, y así atender a servidores públicos y habitantes de 25 municipios aledaños.

Control y registro de salida de vehículos

- 1.- Diariamente se asignaron vehículos para la realización de comisiones de trabajo, elaborándose el resguardado correspondiente, registrándose a la fecha 611 salidas (3 vehículos). Cabe hacer la aclaración, que cuando se le entrega un vehículo para comisión se les solicita su licencia vigente de lo contrario, no pueden salir con vehículo propiedad del Poder Legislativo.
- 2.- Se llevó a cabo la revisión del parque vehicular asignado a esta Dependencia, consistente en 14 vehículos, contándose a la fecha con 2,025 registros (combustible, kilometraje y estado físico). Encontrándose que únicamente 5 de los vehículos se encuentran en óptimas condiciones, 6 en buen estado y tres en regulares condiciones, con casi 200 mil kilómetros, por lo que se requiere que se realice el cambio de estos últimos.
- 3.- Se llevaron a cabo las gestiones necesarias con el Departamento de Control vehicular para tener actualizada la bitácora relativa al servicio de cada uno de los vehículos asignados, teniendo a la fecha 132 solicitudes de servicio de mantenimiento (5 y 10 mil kilómetros, verificaciones vehiculares y mantenimiento en general), debidamente cotejadas con la factura respectiva, registrándola y devolviéndola al Departamento mencionado.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Control de personal

- 1.- Se llevó a cabo la revisión de 22 plantillas del personal (de manera quincenal), verificando cada movimiento de los servidores públicos de esta Contraloría, así como la existencia de personal no asignado a esta área.
- 2.- A la fecha se registran 35 altas, 27 bajas y 9 licencias de servidores públicos..
- 3.- Se concentraron, registraron y tramitaron 1,343 salidas y entradas, verificándose el motivo y la autorización del respectivo superior jerárquico. Teniendo los siguientes totales:

Salidas por comisión 1,217

Salidas personales 126

- 4.- Se elaboraron 236 (días laborados a la fecha) informes de registro de entradas y salidas del personal (operativo y directivo), realizando las anotaciones correspondientes al registro de cada uno de ellos, referente a su entrada por la mañana, salida y entrada del horario de comida, y salida por la tarde, revisando cada una de las tarjetas de control diariamente, y recabando la información necesaria para acceder a cada uno de los movimientos.
- 5.- Se le dio seguimiento constante a los registros de control de personal, coordinando lo relativo con cada una de las áreas administrativas, para el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Gestión de asuntos de recursos humanos

- 1.- Se llevó a cabo la tramitación oportuna de solicitudes hechas por los servidores públicos ante la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, tramitándose 248 solicitudes para ausentarse, elaborándose 143 comunicados para la aclaración o regularización de la situación laboral, de cada uno de los solicitantes.
- 2.- Se efectuó de manera permanente y continua, la comunicación y coordinación necesaria con la Dirección de Administración y Desarrollo de personal, para dar respuesta inmediata y oportuna de cada una de las solicitudes (aclaraciones por irregularidades en las tarjetas de control de entradas y salidas, días de vacaciones, permisos, prestaciones diversas etc.)

Recepción, registro y distribución de documentos (Unidad de oficialía de partes y correspondencia)

- 1.- Se recibieron, registraron y distribuyeron 7, 744 documentos externos (Poderes Judicial y Ejecutivo tanto estatal y federal), municipios y público en general; 2,474 internos (Poder Legislativo)
- 2.- Se recibieron y registraron 5, 994 oficios dirigidos a diversos servidores públicos y particulares, emitidos por las diversas áreas administrativas de esta Contraloría, para la autorización y firma del Contralor.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

3.- Se recibieron, registraron y tramitaron 1,300 oficios de comisión de diversos servidores públicos adscritos a esta Dependencia.

Solicitudes de trámites administrativos

- 1.- Se gestionaron diversas solicitudes requeridas ante diversos órganos de Gobierno, en sus oficinas administrativas, esta actividad es constante y se realiza de manera diaria.
- 2.- Se apoyó a las diversas unidades administrativas en la compra, contratación y adquisición de diversos materiales y servicios, así como, con la entrega de documentación variada, para el desarrollo de las funciones inherentes a cada una de ellas.
- 3.- De manera diaria se entregó a la Subdirección de Responsabilidades Administrativas la Gaceta del Gobierno y el Diario Oficial de la Federación, (371 gacetas de gobierno, 235 diarios de la federación).
- 4.- Se llevó a cabo la elaboración, trámite y seguimiento de 13 comunicados internos, para informar a servidores públicos respecto de actividades o instrucciones dadas para el cumplimiento de funciones y/o instrucciones.
- 5.- Se elaboraron y se dio seguimiento a 197 oficios dirigidos a la Secretaría de Administración y Finanzas, para la solicitud de diversas peticiones relacionadas con las actividades de esta Contraloría, hasta su conclusión.

Seguimiento y control del presupuesto asignado

- 1.- Se elaboró y verificó el porcentaje por áreas del presupuesto autorizado contra el presupuesto del ejercicio anterior.
- 2.- Se programó y calendarizó en 4 ocasiones el gasto en función de las necesidades de las áreas que integran esta Contraloría.
- 3.- Se formuló una vez al mes, la administración mensual, mediante la calendarización establecida por la Subdirección de Programación y Presupuesto.
- 4.- Se estructuraron las transferencias y ampliaciones presupuestales requeridas, previo acuerdo con el Contralor.
- 5.- Se dio seguimiento al presupuesto de gastos en todas sus partidas, por áreas y por cuentas de gastos.
- 6.- Se aplicaron los gastos en las partidas presupuestales correspondientes, lo anterior cuando así lo requerían los gastos efectuados.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Lo anterior se resume de la siguiente manera:

Solicitudes de Recursos Presupuestales	377
Solicitudes de Adquisiciones	25
Solicitudes de Transferencias	32
Facturas de los Capítulos 2000 al 5000	279

Administración del fondo revolvente de caja relacionado con viáticos del personal comisionado

- 1.- Se evaluaron y valoraron 1234 oficios de comisión, elaborándose y entregándose para cada uno los formatos respectivos, así como lo relacionado con 46 vales de taxi.
- 2.- Así mismo se entregaron en 1280 ocasiones el importe de los formatos de viáticos y vales de taxi cuando no hay oficio de comisión, quedando certificado el gasto.
- 3.- Se realizaron diariamente arqueos de caja, para determinar el efectivo disponible en el fondo revolvente.
- 4.- Se comprobaron los gastos del fondo para viáticos, los cuales recayeron en:
 - 47 solicitudes presupuestales, con un monto de \$ 236,600 de la Coordinación Administrativa, recibándose igual número de cheques por dicha asignación.
 - 35 solicitudes presupuestales, con un monto de \$ 75, 994.02 de la Delegación Valle de México (Tlalnepantla), recibándose igual número de cheques por dicha asignación.
 - 3 solicitudes presupuestales con un monto de \$ 3,326.57, de la Delegación Oriente Chalco. Recibiéndose igual número de cheques por dicha asignación.
- 5.- Se elaboraron 19 solicitudes de recursos presupuestales, para la oficina de la Contraloría, por un importe total de \$ 53,579.89
- 6.- Se elaboró el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2005

Apoyo logístico

- 1.- Se otorgó el apoyo necesario para la realización de 3 eventos especiales, relativos a conferencias, diplomados, mesas redondas, etc...
- 2.- Se estableció coordinación con las diversas áreas administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas con el fin de obtener los servicios solicitados.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Difusión y cultura en acciones de la Contraloría

Difusión

En el periodo que se informa, la Contraloría del Poder Legislativo publicó tres números de la gaceta **"El Contralor"**, misma que cambió de nombre. Ahora se llama **"Ser Transparente"**, de la cual se editaron otros tres números más. En ambas gacetas se publicaron un total de 6 editoriales y 60 colaboraciones entre notas informativas, artículos de opinión, entrevistas, reportajes, reseñas de libros y anuncios institucionales.

De las dos publicaciones se distribuyeron **13 mil 800 ejemplares** (2 mil 300 de cada tiraje) entre diputados locales, funcionarios municipales, servidores públicos del Poder Legislativo, titulares de los órganos de control y evaluación de los estados de la República; así como entre directivos de diversas instituciones de otros ámbitos de gobierno.

- ◆ Se hizo una convocatoria abierta a todo el público objetivo de la gaceta **"Ser Transparente"**, para que con sus aportaciones enriquezca el aspecto editorial.
- ◆ Para mejorar aún más el contenido y hacerlo altamente especializado, se han establecido **líneas de coordinación** con entidades como el **Instituto Federal de Acceso a la Información, el Instituto Federal Electoral, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública**, así como con los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de México, con los miembros de las 125 Presidencias Municipales y con organismos afines en todo el país.
- ◆ Se editó el **primer número** de la revista **"Recta Ratio"**, (500 ejemplares) la cual será un órgano de periodicidad semestral, abierto a los estudiosos y la ciudadanía, con objeto de promover y difundir aquellas colaboraciones e investigaciones sobre estudios de caso, programas y propuestas inéditos, para el mejor desempeño de la administración pública y los sistemas de transparencia y rendición de cuentas. Su distribución se hace entre un público reducido.

- Eventos culturales y académicos

Se promovió la compra de una serie de 40 **caricaturas** sobre la corrupción en México, a la Sociedad Mexicana de Caricaturistas, la cual se exhibió por primera vez en el vestíbulo del recinto legislativo, convirtiéndose posteriormente en una muestra itinerante. Hasta la fecha se ha expuesto en otros 14 municipios del estado, en donde se estima que la habrán visto alrededor de 3 mil personas.

Se cubrió periódicamente la presentación del libro **"El cambio político electoral y su impacto en las finanzas públicas"**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Campañas publicitarias

Durante todo el mes de **mayo**, se llevó a cabo una **campaña publicitaria en la radio y la televisión estatales**, concerniente a la presentación de la **manifestación de bienes**, cuyo objetivo fue promover entre los sujetos obligados del Congreso local y los servidores públicos de elección popular de los municipios, el cumplimiento oportuno de esta obligación por baja, alta y anualidad.

Prensa

1.- Se cubrieron periódicamente las firmas de los **convenios de colaboración municipal en materia de control, asesoría y coordinación** celebradas en San Felipe del Progreso, Nezahualcóyotl, Ozumba, Metepec, Naucalpan y Toluca, respectivamente, entre el Congreso local, a través de la Contraloría, y 121 municipios de la entidad.

2.- Se cubrió periódicamente el **foro la "Nueva Gestión de las Contralorías Municipales"**, efectuado en el municipio de Tlalnepantla, en donde participó el titular de la Contraloría del Poder Legislativo.

3.- Fue cubierta periódicamente la **inauguración** de las oficinas regionales de la Contraloría en **Chalco**, así como el **informe anual** de actividades de la delegación ubicada en **Tlalnepantla**.

4.- Fueron atendidas cerca de 100 **entrevistas** hechas por los diversos **periódicos** de la localidad y del Distrito Federal.

Radio

El titular de la Contraloría concedió alrededor de 25 **entrevistas** para la **radio**, en donde abordó diversos temas de interés para los periodistas y la población.

El programa de noticias radiofónico llamado **"Así lo dice Lamont"**, el cual se transmite en ABC Radio, hizo una transmisión especial de dos horas desde las oficinas de la delegación en Chalco, el día de su inauguración.

Televisión

Se concertaron 4 entrevistas exclusivas con el programa **"Enlace Ciudadano"**, de **TV Mexiquense**, y una más con **"El Noticiero"** de **Televisa**, en donde el Contralor del Poder Legislativo dio a conocer en detalle algunos de los aspectos operativos y los resultados de esta dependencia del Congreso estatal, así como la ubicación de los buzones y la forma en que la gente puede interponer sus quejas y denuncias.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Relaciones públicas

1.- Se llevaron a cabo, a lo largo de los últimos meses, ***reuniones de trabajo*** entre el titular de la Contraloría del Poder Legislativo y los integrantes de los consejos directivos de las delegaciones estatales de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (***CANACO***), Confederación Patronal de la República Mexicana (***COPARMEX***), Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (***CMIC***) y el ***Club de Leones***, como parte de un programa de acercamiento y posible colaboración entre esta dependencia del Congreso local y algunos grupos de interés de la sociedad.

Resúmenes ejecutivos de información

De enero a mayo del presente año, se elaboró diariamente un ***resumen ejecutivo de información***, que le era entregado al Contralor del Poder Legislativo, a los cuatro subdirectores y a dos jefes de departamento, con lo más relevante de los acontecimientos de la Cámara de Diputados, los titulares de sus dependencias, los partidos políticos, el gobierno del estado de México, el presidente Vicente Fox, el jefe de Gobierno del DF, Andrés Manuel López Obrador y otras entidades de la república mexicana. Se realizaron en total ***90 reportes***, con objeto de apoyar la toma de decisiones de los directivos de la Contraloría.

Ahora se baja del Internet la síntesis ejecutiva diaria que elabora la Dirección General de Comunicación Social del Congreso local y se entrega a los servidores públicos arriba citados, en lugar del Resumen Ejecutivo de Información.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Conclusiones generales

- 1.-La Contraloría mantiene firme su actuar de carácter preventivo antes que correctivo, aunque en casos de reincidencia si actúa de manera firme (ver resoluciones y el sentido de las mismas).
- 2.- En términos cuantitativos los resultados de la dependencia en este 2004, han sido mayores en las distintas subdirecciones, en algunos casos mayor al 100%, con respecto a los dos años anteriores, lo cual se puede constatar con los informes respectivos.
- 3.- El costo de operación de la Contraloría es menor al ejercido en los dos años anteriores. (lo cual se puede corroborar con los informes respectivos en la Secretaría de Administración y Finanzas)
- 4.-El personal que labora en esta Contraloría ha modificado sustancialmente su perfil profesional, de 16 pasantes sólo quedan 7 con ese status.
- 5.-Se ha realizado un mayor acercamiento a la población a efecto de que no gaste en trasladarse hasta la ciudad de Toluca y pueda poner una queja de los servidores de elección popular. (oficina de Chalco)
- 6.- Se ha incrementado sustancialmente el número de quejas y denuncias; que en nuestra consideración obedece a una mayor credibilidad en esta dependencia.
- 7.-Se ha reducido considerablemente el número de servidores públicos omisos y extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes, como efecto de los programas preventivos.
- 8.- Se asesora con mayor frecuencia a los ayuntamientos que lo solicitan en distintas materias, que permite diseñar instrumentos acordes a sus necesidades.
- 9.- Hay un mejor control en el ejercicio de los recursos de todo tipo en las actividades de las dependencias de la Legislatura.
- 10.-Hacemos el mayor esfuerzo por laborar con principios firmes, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, austeridad, racionalidad, tal como fuera la encomienda del Pleno del Poder Legislativo.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Anexos



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

Anexo I
Procedimientos Y Evolución
 - **Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política**
 - **De Servidores Públicos De Elección Popular Municipal**
"Regidores Sin Sanción"

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	EPM-063/2001	GUADALUPE ESPINOZA GARCÍA	REGIDOR H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR ALTA	25 DE MARZO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
2	EPM-065/2001	GILBERTO JASSO MORENO	REGIDOR H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO ADMINISTRACIÓN 1997-2000	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	25 DE MARZO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
3	EPM-001/2004	CONSTANTINO ACOSTA DÁVILA	PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	8 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
4	EPM-38/2004	RENE DÍAZ AYALA	DÉCIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	8 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
5	EPM-39/2004	ALEJANDRO DE JESÚS DÍAZ DÍAZBARRIGA	NOVENO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	8 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
6	EPM-045/2004	PORFIRIO DOMÍNGUEZ MORALES	DÉCIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	30 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

			ADMINISTRACIÓN 2000-2003				
7	EPM-51/2004	BENITO FLORES ORTIZ	TERCER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁ NEO POR BAJA	28 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
8	EPM-53/2004	JOSÉ GILBERTO FUENTES MENDOZA	SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TONATICO ADMINIS- TRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁ NEO POR BAJA	29 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
9	EPM-61/2004	FEDERICO GARCÍA MILLÁN	REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁ NEO POR BAJA	28 DE JUNIO DE 2004	SAN SANCIÓN	FIRMADA
10	EPM-70/2004	RICARDO ALFREDO GARDUÑO LEAL	OCTAVO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁ NEO POR BAJA	9 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
11	EPM-87/2004	PATRICIA MA. DEL SOCORRO HERNÁNDEZ URIBE	SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁ NEO POR BAJA	8 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
12	EPM-93/2004	JULIO HERNÁNDEZ MUCIÑO	SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE APAXCO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁ NEO POR BAJA	30 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
13	EPM-108/2004	MARÍA DEL SOCORRO MEDINA RIVAS	NOVENA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁ NEA POR BAJA	7 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
14	EPM-120/2004	EDUARDO MUCIÑO COLEOTE	OCTAVO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO	EXTEMPORÁ NEO POR BAJA	1° DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

			SOLIDARIDAD ADMINISTRACIÓN 2000-2003				
15	EPM-127/2004	JUAN RUBÉN OLVERA RODRÍGUEZ	CUARTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	7 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
16	EPM-04/2003	NICOLÁS BLAS FLORES	QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR ANUALIDAD 2003	24 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
17	EPM-169/2004	HERMENEGILDO ADRIÁN SERRANO ARIZMENDI	NOVENO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TONATICO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	30 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
18	EPM-182/2004	LEOBARDO JAVIER VALENCIA LOZADA	SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	8 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
19	EPM-151/2001	JOSÉ ANTONIO RUIZ ANGELES	DÉCIMO TERCER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN ADMINISTRACIÓN 1997-2000	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	23 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
21	EPM-065/2004	MARIO GARCÍA REYES	SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	15 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
22	EPM-90/2004	ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ	DÉCIMO OCTAVO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	27 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
23	EPM-68/2001	RUTH ARACELI MEJÍA GARCÍA	CUARTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO ADMINISTRACIÓN 1997-2000	EXTEMPORÁNEA POR BAJA	29 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
24	EPM-136/2001	MARCIAL HERNÁNDEZ RÍOS	DÉCIMO PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC ADMINISTRACIÓN 1997-2000	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	28 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
25	EPM-58/2004	SILVINO LUIS GARCÍA BARRERA	SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	23 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

26	EPM-091/2004	ARACELI HERNÁNDEZ MONROY	QUINTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC ADMINISTRACIÓN 20003-2006	EXTEMPORÁNEA POR ALTA	30 JUNIO 2004	DE	SIN SANCIÓN	FIRMADA
27	EPM-105/2004	MIGUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	18 JUNIO 2004	DE	SIN SANCIÓN	FIRMADA
28	EMP-132/2004	J. MERCED PEÑALOZA ALLENDE	SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE OCUILAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEA POR BAJA	24 JUNIO 2004	DE	SIN SANCIÓN	FIRMADA
29	EPM-139/2004	SEVERIANO RAMÓN MONDRAGÓN	NOVENO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	30 JUNIO 2004	DE	SIN SANCIÓN	FIRMADA
30	EPM-163/2004	RAMÓN SÁNCHEZ DE LA ROSA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	28 JUNIO 2004	DE	SIN SANCIÓN	FIRMADA
33	EPM-101/2001	GUADALUPE GONZÁLEZ ELIZARRARÁS	REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN ADMINISTRACIÓN 1997-2000	EXTEMPORÁNEA POR BAJA	24 MARZO 2004	DE	SIN SANCIÓN	FIRMADA
34	EPM-64/2001	AMADO CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ	REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR ALTA	24 MARZO 2004	DE	SIN SANCIÓN	FIRMADA
37	EPM/31/2001	FRANCISCO HERNÁNDEZ VEGA	REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA ADMINISTRACIÓN 1997-2000	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	18 FEBRERO DE 2004	DE	SIN SANCIÓN	FIRMADA
38	PEP/131/2001	JOSÉ RODRÍGUEZ ALFARO LUIS	REGIDOR AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO ADMINISTRACIÓN 1997-2000	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	18 FEBRERO DE 2004	DE	SIN SANCIÓN	FIRMADA
39	EPM-139/2001	JORGE NEYRA SOSA	QUINTO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE METEPEC ADMINISTRACIÓN 1997-2000	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	18 FEBRERO DE 2004	DE	SIN SANCIÓN	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

41	EPM-178/2001	FRANCISCO MORALES MARTÍNEZ	REGIDOR AYUNTAMIENTO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO ADMINISTRACIÓN 1997-2000	OMISO POR BAJA	18 DE FEBRERO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
42	EPM-181/2001	PETRA SÁNCHEZ GOROSTIETA	REGIDORA AYUNTAMIENTO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO ADMINISTRACIÓN 1997-2000	EXTEMPORÁNEA POR BAJA	10 DE FEBRERO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
43	EPM-015/2003	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES	REGIDORA AYUNTAMIENTO DE LA PAZ ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEA POR ANUALIDAD	23 DE FEBRERO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
44	EPM-155/2004	GERARDO ROMERO LÓPEZ	REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	10 DE AGOSTO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
47	EPM/25/2003	ALEJANDRO VALLE SÁNCHEZ (SUPLENTE)	REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR ALTA	29 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
49	EPM-116/2004	ALBERTO JULIÁN MORALES ALVARADO	PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO TEMASCALCINGO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	29 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
50	EPM/11/2003	MARÍA DEL CARMEN LOZANO Y SOSA	SÉPTIMO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR ANUALIDAD 2003	5 DE AGOSTO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
52	EPM-147/2004	LUIS NICOLÁS RÍOS RIVERA	NOVENO REGIDOR DE TOLUCA ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	20 DE AGOSTO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
53	EPM-042/2004	CECILIO ORTIZ DÍAZ	DÉCIMO PRIMER REGIDOR DE METEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	20 DE OCTUBRE DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política
- De Servidores Públicos De Elección Popular Municipal
- "Inexistentes"

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	EPM-86/2001	SANTOS MOLINA OCAMPO	REGIDOR DE AYUNTAMIENTO ECATZINGO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR ALTA	27 DE FEBRERO DE 2004	INEXISTENTE	FIRMADA
2	EPM-025/2004	MARÍA LUISA CARMONA SANTANA	REGIDORA DE AYUNTAMIENTO CALIMAYA ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISA POR BAJA	16 DE JUNIO DE 2004	INEXISTENTE	FIRMADA
3	EPM-196/2004	CARMELO SALINAS VELÁZQUEZ	PRIMER REGIDOR DE ALMOLOYA DE JUÁREZ ADMINISTRACIÓN 2003-2006	EXTEMPORÁNEO POR ALTA	8 DE JUNIO DE 2004	INEXISTENTE	FIRMADA
4	EPM-195/2004	GLORIA MUÑOZ ORTEGA	TERCER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACAN ADMINISTRACIÓN 2003-2006	OMISA POR ALTA	29 DE JULIO DE 2004	INEXISTENTE	FIRMADA

Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política
De Servidores Públicos De Elección Popular Municipal
- "Regidores Sancionados"

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	EPM-016/2004	GUILLERMINA LUCIA BARÓN GUADARRAMA	TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEA POR BAJA	8 DE JULIO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,906.60.	FIRMADA
2	EPM-49/2004	ARMANDO JAVIER ENRÍQUEZ ROMO	QUINTO REGIDOR DE AYUNTAMIENTO TOLUCA ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	30 DE JUNIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$3,573.15	FIRMADA
3	EPM-059/2001	VÍCTOR BEJARANO TORRES	DÉCIMO TERCER REGIDOR DEL	OMISO POR BAJA	22 DE JULIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

			AYUNTAMIENTO DE COACALCO ADMINISTRACIÓN 1997-2000			BASE MENSUAL \$1,799.45	
4	EPM-06/2003	PABLO TORRES CASTRO	REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA ISLA ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR ANUALIDAD 2003	24 DE JUNIO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,695.00	FIRMADA
5	EPM-006/2004	FRANCISCO JAVIER ALVARADO COLÍN	PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	22 DE JULIO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$1,260.00	FIRMADA
6	EPM-007/2004	MARÍA DEL CARMEN ARANA VARGAS	SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEA POR BAJA	29 DE JUNIO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$3,000.00	FIRMADA
7	EPM-009/2004	ABEL RAMÍREZ ARÉVALO	DÉCIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	15 JULIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$15,790.20	FIRMADA
8	EPM-011/2004	MAYOLO VILCHIS ARZATE	SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AMANALCO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	16 DE JULIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$4,369.50	FIRMADA
9	EPM-013/2004	EFRÉN ALCIVAR ÁVILA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	19 DE JULIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$11,877.15	FIRMADA
10	EPM-095/2004	MARCO ANTONIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	OCTAVO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	18 DE FEBRERO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO MENSUAL \$4,222.00	FIRMADA (YA LIQUIDÓ LA SANCIÓN)
11	EPM-010/2004	VENERANDA ARREOLA ARCIGA	TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEA POR BAJA	15 DE JULIO	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$1,900.05	FIRMADA
12	EPM-12/2004	EDUARDO AVENDAÑO PINEDA	CUARTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	16 DE JUNIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$4,869.30	FIRMADA
13	EPM-166/2004	SILVANO SÁNCHEZ ZÁRATE	DÉCIMO QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	27 DE JULIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

			DE ECATEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003			MENSUAL \$1,380.25	
14	EPM-190/2004	CRESCENCIANO VICTORIA GARCÍA	OCTAVO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE DONATO GUERRA ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	20 DE JULIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$3,776.49	FIRMADA
15	EPM-191/2004	NICOLÁS VICTORIA SALINAS	SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC ADMINISTRACIÓN 2003-2006	EXTEMPORÁNEO POR ALTA	26 DE JULIO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$4,541.66	FIRMADA
16	EPM-14/2003	ARTURO SANTIAGO MORETT LÓPEZ	PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR ANUALIDAD 2003	23 DE JUNIO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$6,129.30	FIRMADA
17	EPM-18/2003	LOUIS TORRES ORTEGA	QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR ANUALIDAD 2003	20 DE JUNIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL, \$1,964.85	FIRMADA
18	EPM-62/2001	HUGO RENE DELFÍN ZAMUDIO	SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR ALTA	28 DE JUNIO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$1,199.33	FIRMADA
19	EPM-07/2001	PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY ADMINISTRACIÓN 1997-2000	OMISO POR BAJA	27 DE FEBRERO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$4,975.31	FIRMADA
20	EPM-09/2003	OSCAR HERNÁNDEZ BUENDÍA	REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR ANUALIDAD 2003	27 DE FEBRERO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$7,448.00	FIRMADA
21	EPM-16/2003	FELIPE GERARDO TORRES DE LA CRUZ	REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR ANUALIDAD 2003	27 DE FEBRERO DE 2004	30 DÍAS DE SU ÚLTIMO SUELDO BASE PRESUPUESTAL, QUE EQUIVALE A \$17,818.28	FIRMADA
22	EPM-138/2001	SOLEDAD MORENO REYES	REGIDORA AYUNTAMIENTO DE METEPEC ADMINISTRACIÓN 1997-2000	EXTEMPORÁNEA POR BAJA	27 DE FEBRERO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$3,157.44	FIRMADA
23	EPM-21/2003	USIEL ADALBERTO VILLAMIL SORIANO	REGIDOR AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN	EXTEMPORÁNEO POR ANUALIDAD 2003	27 DE FEBRERO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

			ADMINISTRACIÓN 2000-2003			MENSUAL \$742.00	
24	EPM/141/2001	EDGAR QUIROZ BECERRIL	REGIDOR DE AYUNTAMIENTO DE METEPEC ADMINISTRACIÓN 1997-2000	OMISO POR BAJA	18 DE FEBRERO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL, \$4,736.16	8 DE MARZO DE 2004
25	EPM-194/2001	JOSÉ FÉLIX REYES ROMÁN	REGIDOR DE AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC ADMINISTRACIÓN 1997- 2000	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	27 DE FEBRERO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$653.00	30 DE MARZO DE 2004
26	EPM-205/2001	PEDRO MALDONADO TRUJANO	REGIDOR DE AYUNTAMIENTO DE TEPETLAXOCTOC ADMINISTRACIÓN 1997- 2000	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	27 DE FEBRERO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$1,841.00	PRIMERO DE ABRIL DE 2004
27	EPM-12/2004	EDUARDO AVENDAÑO PINEDA	CUARTO REGIDOR DE AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	16 DE JULIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL, \$4,869.30	FIRMADA
28	EPM-137/2004	MAURILIO RAMÍREZ ARIZMENDI	OCTAVO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	27 DE JULIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL, \$11,862.77	FIRMADA
29	EPM-179/2004	PABLO ALEJANDRO TORRES MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	5 DE AGOSTO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL, \$1,380.00	FIRMADA
30	EPM-08/2004	BENIGNO ARELLANO ARELLANO	NOVENO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA ADMINISTRACIÓN 2003-2006	EXTEMPORÁNEO POR ALTA	10 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL, \$7,560.00	FIRMADA
31	EPM/28/2003	ALEJANDRO VALLE SÁNCHEZ	REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	28 DE JULIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL, \$1727.40	FIRMADA
32	EPM-20/2004	MEDARDO BLANQUEL CHÁVEZ	SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	4 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,000.00	FIRMADA
33	EPM-05/2004	MANUEL ALONSO GARCÍA	NOVENO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACAN ADMINISTRACIÓN	OMISO POR BAJA	5 DE AGOSTO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

			2000-2003			\$11,658.00	
34	EPM-03/2004	CRESCENCIANO ALANIZ GALICIA	SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	4 DE AGOSTO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$6,420.00	FIRMADA
35	EPM-181/2004	EVA URRUTIA MELGAREJO	PRIMERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEA POR ALTA	6 DE JULIO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$4,965.33	FIRMADA
36	EPM/07/2003	ABEL FUENTES MOLINA	DÉCIMO OCTAVO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO ANUALIDAD 2003	10 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$1,308.90	FIRMADA
37	EPM/18/2004	ALLIET MARIANA BAUTISTA BRAVO	SEXTA REGIDORA DE NEZAHUALCOYOTL ADMINISTRACIÓN 2003-2006	EXTEMPORÁNEA POR ALTA	12 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$985.10	FIRMADA
38	EPM-029/2004	SERVANDO CERVANTES AYALA	CUARTO REGIDOR DE ALMOLOYA DEL RÍO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	20 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,140.00	FIRMADA
39	EPM-030/2004	FLAVIO CERVANTES CONTRERAS	DÉCIMO REGIDOR DE CALIMAYA ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	20 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$4,399.96	FIRMADA
40	EPM-32/2004	ABDÓN COLÍN LÓPEZ	PRIMER REGIDOR DE TEMASCALTEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	20 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,554.44	FIRMADA
41	EPM-043/2004	MERCEDES DIRCIO MUÑOZ	SEXTA REGIDORA DE COCOTITLAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISA POR BAJA	20 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,654.93	FIRMADA
42	EPM-20/2003	PABLO VELAZCO AMAYA	DÉCIMO REGIDOR DE HUIXQUILUCAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO ANUALIDAD 2003	20 DE SEPTIEMBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$5,110.66	FIRMADA
43	EPM-022/2004	DAVID BUCIO ARREOLA	NOVENO REGIDOR DE NAUCALPAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO BAJA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$1,308.98	FIRMADA
44	EPM-040/2004	FRANCISCO DÍAZ GUEVARA	DÉCIMO TERCER REGIDOR DE CHIMALHUACAN	EXTEMPORÁNEO POR ALTA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

			ADMINISTRACIÓN 2003-2006			MENSUAL \$4,965.33	
45	EPM- 044/2004	CARLOS DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO REGIDOR DE NAUCALPAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$1,308.98	FIRMADA
46	EPM- 047/2004	MA. ASUNCIÓN ELIZALDE PINEDA	PRIMER REGIDOR DE ACOLMAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISA BAJA	23 DE SEPTIEMBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$5,058.10	FIRMADA
47	EPM- 074/2004	JUAN ROSALES GÓMEZ	DECIMOSEXTO REGI - DOR DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA ADMINISTRACIÓN 2003-2006	EXTEMPORÁNEO POR ALTA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$8,256.00	FIRMADA
48	EPM- 092/2004	JESÚS CLISERIO HERNÁNDEZ MORENO	QUINTO REGIDOR DE CHALCO ADMINIS - TRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$4,028.90	FIRMADA
49	EPM- 125/2004	ESTEBAN NOLASCO VARGAS	OCTAVO REGIDOR DE ISIDRO FABELA ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,000.00	FIRMADA
50	EPM- 03/2003	MARGARITA ALONSO BERNAL	DÉCIMO TERCER REGIDOR DE NAUCALPAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR ANUALIDAD 2003	11 DE OCTUBRE DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$1,963.48	FIRMADA
51	EPM- 34/2004	ABEL CRUZ BARRETO	QUINTO REGIDOR DE TEPOTZOTLAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	11 DE OCTUBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$1,260.00	FIRMADA
52	EPM- 35/2004	ARTURO CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMO REGIDOR DE VALLE DE CHALCO ADMINISTRACIÓN 2003-2006	OMISO POR ALTA	11 DE OCTUBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$4,582.20	FIRMADA
53	EPM- 069/2004	VÍCTOR MANUEL GARCÍA VERGARA	SEGUNDO REGIDOR DE SULTEPEC ADMINISTRACIÓN 2003-2006	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	12 DE OCTUBRE DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,921.40	FIRMADA
54	EPM- 73/2004	LEONOR GÓMEZ ISSA	QUINTO REGIDOR DE TENANCINGO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	13 DE OCTUBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$6,129.30	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

**Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política
 De Servidores Públicos De Elección Popular Municipal
 - "Presidentes Sancionados"**

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	EPM-136/2004	FELIPE POSADAS GUZMÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	22 DE JULIO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,068.20	FIRMADA
2	EPM-10/2003	MARCELINO CLETO JAIMES SALINAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR ANUALIDAD 2003	27 DE JULIO	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$18,650.00	FIRMADA
3	EPM-048/2004	PABLO ENRÍQUEZ DORANTES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAPULHUAC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	18 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$6,652.50	FIRMADA
4	EPM-77/2004	DANIEL GONZÁLEZ GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA VICTORIA ADMINISTRACIÓN 2003-2006	EXTEMPORÁNEO POR ALTA	20 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$13,333.33	FIRMADA

**Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política
 De Servidores Públicos De Elección Popular Municipal
 "Presidentes Sin Sanción"**

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	EPM-064/2004	MARCO ANTONIO GARCÍA OSORNIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOYANIQUILPAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	21 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
2	EPM-36/2004	JUAN DE LA CRUZ RUIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEMASCALcingo ADMINISTRACIÓN	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	20 DE AGOSTO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

			2000-2003				
--	--	--	-----------	--	--	--	--

**Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política
De Servidores Públicos De Elección Popular Municipal
- "Síndicos Sancionados"**

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	EPM-02/2004	BENJAMÍN AGUILAR GARCÍA	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	26 DE JULIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$8,272.50	FIRMADA
2	EPM-60/2004	JUAN FRANCISCO JAVIER GARCÍA ESTRADA	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	29 DE JUNIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL, \$8,874.90	FIRMADA
3	EPM-021/2004	ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	OMISO POR BAJA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL, \$4,325.40	FIRMADA

**Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política
De Servidores Públicos De Elección Popular Municipal
"Síndicos Sin Sanción E Inexistentes"**

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	EPM-52/2004	GREGORIO FLORES VEGA	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	11 DE OCTUBRE DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
2	EPM-168/2004	NOÉ SARABIA HERNÁNDEZ	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACAN ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	24 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
3	EPM-142/2001	JOSÉ ALFREDO SANTILLÁN BUELNA	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC ADMINISTRACIÓN	OMISO POR BAJA	18 DE FEBRERO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

			1997- 2000				
4	EPM-14/2004	EDUARDO MANUEL AYALA VÁZQUEZ	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	6 DE AGOSTO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
5	EPM-116/2001	BUENAVENTURA ROA GONZÁLEZ	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO ADMINISTRACIÓN 1997-2000	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	29 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
6	EPM-130/2004	OCTAVIO PANTALEÓN VICTORIANO	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS ADMINISTRACIÓN 2000-2003	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	16 DE JUNIO DE 2004	INEXISTENTE	FIRMADA

Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política
- **De Servidores Públicos Del Poder Legislativo**
- **" Diputados Sin Sanción "**

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1	PL-23/2003	FRANCISCO CLARA SORIA	DIPUTADO LEGISLATURA	LIV OMISO POR BAJA	15 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
2	PL-29/2003	FRANCISCO ANTONIO RUIZ LÓPEZ	DIPUTADO LEGISLATURA	LIV OMISO POR BAJA	15 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
3	PL-26/2003	DAVID ULISES GUZMÁN PALMA	DIPUTADO LEGISLATURA	LIV EXTEMPORÁNEO POR BAJA	19 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
4	PL-22/2003	JUANA BONILLA JAIME	DIPUTADO LEGISLATURA	LIV OMISO POR BAJA	28 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
5	PL-28/2003	GONZALO LÓPEZ LUNA	DIPUTADO LEGISLATURA	LIV EXTEMPORÁNEO POR BAJA	27 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
6	PEP-16/2001	ALEJANDRO JOSÉ GAMIÑO PALACIOS	DIPUTADO LEGISLATURA	LIV OMISO POR ANUALIDAD 2001	20 DE AGOSTO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política

- **De Servidores Públicos Del Poder Legislativo**
- **"Diputados Sancionados"**

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1	PL-24/2003	ALEJANDRO JOSÉ GAMIÑO PALACIOS	DIPUTADO DE LA LIV LEGISLATURA	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	20 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$12,300.66	FIRMADA
2	PL-25/2003	VÍCTOR ERNESTO GONZÁLEZ HUERTA	DIPUTADO DE LA LIV LEGISLATURA	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	24 DE JUNIO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$12,300.60	FIRMADA

Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política

- **De Servidores Públicos Del Poder Legislativo**
- **"Glosa" (Hoy Osfem)**

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	PL-03/2002	JESÚS TROCHE SILVA	AUXILIAR DE ARCHIVO DE GLOSA	OMISO POR ALTA	28 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
2	PL-26/2002	ZEFERINO ALCÁNTARA MONROY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GLOSA	OMISO POR BAJA	21 DE JUNIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
3	PL-15/2003	CLARA YAZMÍN PLATA CENTENO	AUDITOR DE GLOSA	OMISA POR BAJA	18 DE FEBRERO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
4	PEP/029/2001	OSCAR ROJAS PARRA	AUDITOR DE GLOSA	OMISO POR BAJA	18 DE FEBRERO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
5	PEP-028/2002	JANET ZEPEDA CRUZ	AUDITOR DE GLOSA	OMISA POR BAJA	18 DE FEBRERO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
6	PEP-025/2002	MARÍA LIVIA DURÁN RIVERA	SECRETARIA DE GLOSA	OMISA POR ALTA	18 DE FEBRERO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
7	PEP-027/2002	EDITH ESTÉVEZ MILLÁN	AUDITOR DE GLOSA	EXTEMPORÁNEA POR BAJA	18 DE FEBRERO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
8	PEP-030/2002	ALFONSO ARELLANO VARGAS	AUDITOR DE GLOSA	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	18 DE FEBRERO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
9	PL-34/2003	GLORIA PEDROZO GONZÁLEZ	ANALISTA CONTABLE GLOSA	EXTEMPORÁNEA POR BAJA	23 DE JUNIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,195.25	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política
 - **De Servidores Públicos Del Poder Legislativo**
 - **"Contraloría"**

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	PL-12/2004	EUGENIO ALFONSO RÍOS RIVERA	ASESOR DE LA CONTRALORÍA	EXTEMPORÁNEO POR ALTA	8 DE JULIO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
2	PL/19/2003	MARÍA DEL ROCÍO ROJAS BARRERA	ABOGADO DICTAMINADOR CONTRALORÍA	EXTEMPORÁNEA POR BAJA	6 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL, \$2,350.60	FIRMADA
3	PL/18/2003	AMANDA NEDELIA MORALES OLIVARES	ASESOR DE LA CONTRALORÍA	OMISA POR BAJA	9 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,350.26	FIRMADA

Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política
 - **De Servidores Públicos Del Poder Legislativo**
 - **"Secretaría Asuntos Parlamentarios"**

Número	Expediente	Servidor Publico	Cargo	Falta	Fecha De Resolución	Sanción Propuesta	Observaciones
1	PL-17/2003	JUAN PABLO ZARAGOZA SÁNCHEZ	VIGILANTE DE OFICIALÍA MAYOR	EXTEMPORÁNEO	15 DE MARZO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
2	PEP/038/2001	ALFREDO TAPIA LONA	SUPERVISOR DE OFICIALÍA MAYOR	OMISO POR ALTA	18 DE FEBRERO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA
3	PL/010/2003	OSCAR MANUEL SÁNCHEZ APDELJALEK	VIGILANTE ADSCRITO A LA OFICIALIA MAYOR	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	3 DE AGOSTO DE 2004	SIN SANCIÓN	FIRMADA

Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política
De Servidores Públicos Del Poder Legislativo
"Junta De Coordinación Política"

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	PL-16/2003	OSCAR BASAVE GONZÁLEZ	SECRETARIO PARTICULAR DE LA GRAN COMISIÓN	OMISO POR ALTA	12 DE DICIEMBRE DE 2003	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$12,388.74	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

Resoluciones Enviadas A La Junta De Coordinación Política

- **De Servidores Públicos Del Poder Legislativo**
- **"Inexistentes"**

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUES TA	OBSERVACIONES
1	PL/11/2004	GIL BENÍTEZ OSORIO	ARCHIVISTA DE LA CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	OMISO POR BAJA	18 DE OCTUBRE DE 2004	INEXISTENTE	FIRMADA

RESOLUCIONES ENVIADAS A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- **DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO**
- **"SANCIONADOS"**

NÚMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FALTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1	PL-34/2003	GLORIA PEDROZO GONZÁLEZ	ANALISTA CONTABLE GLOSA	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	23 DE JUNIO DE 2004	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,195.25	FIRMADA
2	PL-16/2003	OSCAR GONZÁLEZ BASAVE	SECRETARIO PARTICULAR DE LA GRAN COMISIÓN	OMISO POR ALTA	12 DE DICIEMBRE DE 2003	15 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$12,388.74	FIRMADA
3	PL/19/2003	MARÍA DEL ROCÍO ROJAS BARRERA	ABOGADO DICTAMINADOR CONTRALORÍA	EXTEMPORÁNEO POR BAJA	6 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL, \$2,350.60	FIRMADA
4	PL/18/2003	AMANDA NEDELIA MORALES OLIVARES	ASESOR DE LA CONTRALORÍA	OMISO POR BAJA	9 DE AGOSTO DE 2004	10 DÍAS DE SUELDO BASE MENSUAL \$2,350.26	FIRMADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

Anexo II
Subdirección De Control Y Evaluación

AVANCE DE ACTIVIDADES A DICIEMBRE DE 2004				
AUDITORÍAS INICIADAS EN 2003, CONCLUIDAS EN EL EJERCICIO 2004:				
DEPENDENCIA	OFICIOS		OBSERVACIONES	
	INICIO DE AUDITORÍA	INFORME FINAL		
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA				
1	• SECRETARÍA PARTICULAR, JUNTA DE COORDINACIÓN. POLÍTICA	DGCPL/SCE/077/03 25/11/03	CPL/SCE/065/04 09/03/04	2 RECOMENDACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				
1	▪ SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA AL SERVICIO DE FOTOCOPIADO	SCE/100/03 31/10/03	CPL/SCE/020/04 04/02/04	3 CONCLUSIONES
2	▪ SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA AL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES	SCE/099/03 07/10/03	CPL/SCE/062/04 04/03/04	2 CONCLUSIONES
3	▪ SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA AL DEPARTAMENTO DE COMEDOR.	SCE/096/03 29/09/03	CPL/SCE/026/04 01/03/04	10 CONCLUSIONES
2	▪ LICITACIONES Y CONTRATOS	DGCPL/SCE/009/03 21/01/03	CONCLUÍDA	INFORME EN REVISIÓN
3	▪ DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	DGCPL/SCE/068/03 06/10/03	CPL/SCE/118/04 08/06/04	9 RECOMENDACIONES
4	▪ DEPTO. DE CONTROL VEHICULAR	DGCPL/SCE/025/03 24/03/03	CPL/SCE/060/04 09/03/04	22 RECOMENDACIONES
5	▪ ARQUEOS A FONDOS FIJOS DE CAJA	OFICIOS DIVERSOS 04-012/08/03 (12).	CPL/SCE/007/04 10/02/04	NO CUANTIFICADAS
6	• COOPERACIONES Y AYUDAS (4605)	DGCPL/SCE/076/03 24/11/03	CPL/SCE/051/04 24/03/04	4 RECOMENDACIONES
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS				
7	▪ SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS 2001	DGCPL/SCE/071/01 14/09/01	SIN OFICIO, TURNADO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	NO CUANTIFICADAS



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

8	▪ SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS 2002	DGCPL/SCE/056/03 24/07/03	CPL/SCE/096/04 01/06/04	13 RECOMENDACIONES
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				
9	▪ SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PPTO. 2002	DGCPL/SCE/096/02 13/08/02	SIN OFICIO, TURNADO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	NO CUANTIFICADAS
SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA				
10	▪ ÁREA DE SUMINISTRO	DGCPL/SCE/013/03 04/02/03	CPL/SCE/059/04 05/03/04	6 RECOMENDACIONES
CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA				
11	▪ UNIDAD DE ARCHIVO.	DGCPL/SCE/030/03 11/04/03.	CPL/SCE/061/04 04/03/04	17 RECOMENDACIONES
AUDITORÍAS DE OBRA				
12	▪ ACONDICIONAMIENTO DE CONSULTORIO DE GLOSA	DGCPL/SCE/069/03 10/10/03.	CPL/SCE/046/04 25/03/04	7 OBSERVACIONES Y 7 RECOMENDACIONES
13	▪ INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL ARCHIVO GENERAL.	DGCPL/SCE/069/03 10/10/03.	CPL/SCE/071/04 28/04/04	6 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
14	▪ REMODELACIÓN DE OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.	DGCPL/SCE/069/03 10/10/03.	CPL/SCE/049/04 25/03/04 CPL/SCE/048/04 25/03/04 CPL/SCE/047/04 25/03/04	7 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN CADA UNA
15	▪ RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INESLE.	DGCPL/SCE/073/03 31/10/03.	CPL/SCE/156/04 16-08-04	18 RESULTADOS
AVANCE DE ACTIVIDADES A DICIEMBRE DE 2004				
AUDITORÍAS INICIADAS, EN PROCESO Y CONCLUÍDAS EN 2004				
DEPENDENCIA		OFICIOS		OBSERVACIONES
		INICIO DE AUDITORÍA	INFORME FINAL	
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA				
16	• SECRETARÍA • PARTICULAR	CPL/SCE/089/04 26/05/04	CPL/SCE/155/04 13/08/04	1 RECOMENDACIÓN
SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS				
17	• COORDINACIÓN JURÍDICA.	CPL/SCE/149/04 03/08/04	CPL/SCE/229/0 08/12/04	2 OBSERVACIONES Y 2 RECOMENDACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
18	• DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CPL/SCE/200/04 16/11/04	CONCLUIDA INFORME EN REVISIÓN	
4	• SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES, SUBDR. DE PRENSA	CPL/SCE/016/04 17/02/04	CPL/SCE/064/04 15/03/04	11 RECOMENDACIONES



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

5	• SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES, SUBDR. DE EDITORIAL	CPL/SCE/016/04 17/02/04	CPL/SCE/063/04 05/03/04	7 RECOMENDACIONES
6	• SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES, SUBDR. DE RELACIONES PÚBLICAS.	CPL/SCE/016/04 17/02/04	CPL/SCE/067/04 20/04/04	19 RECOMENDACIONES
19	• SUPERVISIÓN AL PROCESO DE LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA SÍNTESIS INFORMATIVA	CPL/SCE/070/04 26/04/04	CPL/SCE/073/04 29/04/04	1 RECOMENDACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.				
20	• COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.	CPL/SCE/017/04 17/02/04	CPL/SCE/078/04 30/04/04	4 RECOMENDACIONES
7	• SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ARCHIVO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO.	SCE/005/04 10/02/04	CPL/SCE/052/04 19/03/04	5 CONCLUSIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
21	• DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	CPL/SCE/172/04 09/09/04	CPL/SCE/188/04 29/10/04	8 OBSERVACIONES Y 6 RECOMENDACIONES
22	• NÓMINAS Y CONTROL DE PAGOS	CPL/SCE/088/04 24/05/04	CPL/SCE/142/04 30/07/04	2 RECOMENDACIONES
8	• SEGUIMIENTO A CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.	CPL/SCE/018/04 01/03/04	CPL/SCE/080/04 30/04/04	3 CONCLUSIONES
23	• SUPERVISIÓN AL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN.	CPL/SCE/042/04 30/03/04	CPL/SCE/058/04 16/04/04	1 RECOMENDACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				
24	▪ SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	CPL/SCE/066/04 20/04/04	CPL/SCE/090/04 27/05/04	8 RECOMENDACIONES
9	▪ SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA A SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR.	CPL/SCE/131/04 09/07/04	CPL/SCE/137/04 15/07/04	3 RECOMENDACIONES
25	▪ SUPERVISIÓN AL PARQUE VEHICULAR	CPL/SCE/041/04 02/04/04	CPL/SCE/072/07 27/04/04	1 RECOMENDACIÓN
26	▪ SUPERVISIÓN AL PARQUE VEHICULAR.	CPL/SCE/191/04 04/11/04	CONCLUÍDA OFICIO EN TRÁMITE	
27	▪ DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES.	CPL/SCE/022/04 01/03/04	CPL/SCE/097/04 04/06/04	8 RECOMENDACIONES
10	▪ SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA AL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES.	CPL/SCE/139/04 22/07/04	CPL/SCE/161/04 18/08/04	2 OBSERVACIONES



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

28	▪ DEPARTAMENTO DE COMEDOR	CPL/SCE/021/04 01/03/04	CPL/SCE/198/04 16/11/04	15 OBSERVACIONES Y 16 RECOMENDACIONES
DIRECCIÓN DE FINANZAS				
29	▪ DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	CPL/SCE/184/04 06/10/04	CONCLUÍDA OFICIO EN TRÁMITE	
30	▪ ANÁLISIS DE REGISTROS CONTABLES 2003.	SIN OFICIO	SIN OFICIO, TURNADO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	
01	▪ ANTICIPO DE PROVEEDORES Y DEUDORES DIVERSOS.	CPL/SCE/183/04 29/09/04	EN PROCESO	
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				
02	• DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO 2003	CPL/SCE/128/04 30/06/04	EN PROCESO	
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA				
31	▪ SUPERVISIÓN A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	CPL/043/04 02/04/04	CPL/SCE/093/04 28/05/04	2 RECOMENDACIONES
11	▪ SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO.	CPL/SCE/054/04 13/04/04	CPL/SCE/081/04 06/05/04	3 CONCLUSIONES
12	▪ SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE USUARIOS.	CPL/SCE/056/04 13/04/04	CPL/SCE/083/04 17/05/04	3 CONCLUSIONES
13	▪ SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA LEGISLATIVA.	CPL/SCE/151/04 09/08/04	CPL/SCE/174/04 09/09/04	CUMPLIMIENTO DE 1 OBSERVACIÓN DE 12 EMITIDAS
14	▪ SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA AL DEPARTAMENTO HARDWARE Y REDES.	CPL/SCE/151/04 09/08/04	CPL/SCE/173/04 09/09/04	CUMPLIMIENTO DE 10 DE 21 EMITIDAS
15	• SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA AL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	CPL/SCE/151/04 09/08/04	CPL/SCE/175/04 09/09/04	CUMPLIMIENTO DE 12 OBSERVACIONES DE 24 EMITIDAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS				
32	• INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	CPL/SCE/160/04 17/08/04	ACTA DE CIERRE DE FECHA 23/09/04	



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

CONTRALORÍA				
33	▪ UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA.	CPL/SCE/022/04 20/02/04	CPL/SCE/030/04 01/03/04	4 RECOMENDACIONES
34	▪ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.	CPL/SCE/023/04 20/02/04	CPL/SCE/032/04 04/03/04	SIN DETALLE
35	▪ DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A QUEJAS	CPL/SCE/034/04 16/03/04	CPL/SCE/079/04 30/04/04	1 RECOMENDACIÓN
36	▪ DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS	CPL/SCE/034/04 16/03/04	CPL/SCE/095/04 02/06/04	1 RECOMENDACIÓN
37	• DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR RESPONSABILIDAD RESARCITORIA	CPL/SCE/034/04 16/03/04	CPL/SCE/087/04 25/05/04	4 RECOMENDACIONES
38	▪ ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y SALARIALES MUNICIPALES.	CPL/SCE/023/04 01/03/04	CPL/SCE/037/04 12/03/04	3 RECOMENDACIONES
39	• DEPARTAMENTO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN MUNICIPAL	CPL/SCE/024/04 01/03/04	CPL/SCE/036/04 12/03/04	3 RECOMENDACIONES
40	▪ SITUACIÓN PATRIMONIAL, EXPEDIENTE EP/05/02	S/OFICIO	SE ENTREGÓ A SUBDIRECCIÓN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	A DE 1 OBSERVACIÓN
41	▪ SUPERVISIÓN AL DEPARTAMENTO DE QUEJAS.	CPL/SCE/121/04 16/06/04	CPL/SCE/170/04 09/09/04	4 RECOMENDACIONES
42	▪ SUPERVISIÓN AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL.	CPL/SCE/082/04 17/05/04	CPL/SCE/085/04 20/05/04	5 RECOMENDACIONES
43	▪ SUBDIRECCIÓN VINCULACIÓN MUNICIPAL.	CPL/SCE/029/04 01/03/04	CPL/SCE/035/04 15/03/04	3 RECOMENDACIONES
CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA				
16	▪ SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, UNIDAD DE ARCHIVO.	CPL/SCE/092/04 28/05/04	CPL/SCE/119/04 08/06/04	5 CONCLUSIONES
44	▪ DEPARTAMENTO DE GLOSA Y ANÁLISIS CONTABLE	CPL/SCE/098/04 07/06/04	CPL/SCE/145/04 05/08/04	5 RECOMENDACIONES
45	▪ DEPARTAMENTO DE SOLVENTACIONES	CPL/SCE/144/04/ 04/08/04	CPL/SCE/187/04 29/09/04	2 RECOMENDACIONES
46	▪ SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS PROGRAMÁTICO Y ECONÓMICO DE LA CUENTA PÚBLICA.	CPL/SCE/143/04 04/08/04	CPL/SCE/171/04 09/09/04	7 RECOMENDACIONES
47	▪ DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA	CPL/SCE/150/04 05/08/04	CPL/SCE/201/04 17/11/04	6 RECOMENDACIONES Y 6 OBSERVACIONES
48	▪ DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES, SUBDR. JURÍDICA.	CPL/SCE/147/04 03/08/04	CPL/SCE/189/04 05/10/04	NO CUANTIFICADA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

49	• DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL Y OFICIALÍA DE PARTES.	CPL/SCE/148/04 03/08/04	CPL/SCE/190/04 05/10/04	NO CUANTIFICADA
AUDITORÍAS DE OBRA				
03	▪ ADECUACIONES A LAS OFICINAS DEL P. R. D.	CPL/SCE/124/04 23/06/04	EN PROCESO	
04	▪ REMODELACIÓN, PRIMER PISO, EDIFICIO INDEPENDENCIA OTE. 102.	CPL/SCE/123/04 23/06/04	EN PROCESO	
AVANCE DE ACTIVIDADES A DICIEMBRE DE 2003				
ARQUEOS PRACTICADOS EN 2004:51				
DEPENDENCIA		OFICIOS		
		INICIO DE ARQUEO	INFORME FINAL	
LEGISLATURA				
1	▪ PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.	CPL/SCE/099/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04	
2	• PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.	CPL/SCE/220/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04	
3	• VOLUNTARIADO DEL LA LV LEGISLATURA	SCE/006/04 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04	
4	• VOLUNTARIADO DEL LA LV LEGISLATURA	CPL/SCE/107/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04	
5	• VOLUNTARIADO DEL LA LV LEGISLATURA	CPL/SCE/221/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04	
6	• COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DEL P. R. D.	CPL/SCE/102/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04	
7	• COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DEL P. R. D.	CPL/SCE/204/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04	
8	• COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DEL P. T.	CPL/SCE/103/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04	
9	• COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DEL P. T.	CPL/SCE/209/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04	
10	▪ COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DEL P. R. I.	CPL/SCE/101/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04	
11	• COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DEL P. R. I.	CPL/SCE/219/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04	
12	• COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DEL P. A. N.	CPL/SCE/100/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04	
13	• COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DEL P. A. N.	CPL/SCE/205/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04	
14	• COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DEL P. V. E. M.	CPL/SCE/212/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04	



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

15	• COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DE CONVERGENCIA.	CPL/SCE/104/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
16	COORDINACIÓN PARLAMENTARIA DE CONVERGENCIA.	CPL/SCE/210/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04
SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS			
17	• SECRETARÍA PARTICULAR	SCE/008/04 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04
18	• SECRETARÍA PARTICULAR	CPL/SCE/109/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
19	▪ SECRETARÍA PARTICULAR	CPL/SCE/213/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.			
20	▪ SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SCE/013/04 12/02/04	CPL/SCE/021/04 20/02/04
21	▪ SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	CPL/SCE/115/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
22	▪ SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	CPL/SCE/218/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04
23	• CAJA GENERAL, TESORERÍA	CPL/SCE/010/04 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04
24	• CAJA GENERAL, TESORERÍA	CPL/SCE/112/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
25	▪ CONTROL VEHICULAR	SCE/014/04 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04
26	▪ CONTROL VEHICULAR	CPL/SCE/116/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
27	▪ CONTROL VEHICULAR	CPL/SCE/204/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04
28	• ADQUISICIONES	SCE/015/04 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04
29	• ADQUISICIONES	CPL/SCE/117/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
30	• ADQUISICIONES	CPL/SCE/206/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04
COMUNICACIÓN SOCIAL			
31	• DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CPL/SCE/015/04 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04
32	▪ DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CPL/SCE/106/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
33	▪ DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CPL/SCE/216/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04
INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS			
34	▪ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA	CPL/SCE/108/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
35	▪ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA	SCE/00704 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

36	▪ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA	CPL/SCE/203/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04
CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA			
37	▪ COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CPL/SCE/014/04 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04
38	▪ COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CPL/SCE/105/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
39	• DELEGACIÓN NAUCALPAN	CPL/SCE/014/04 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04
40	• DELEGACIÓN NAUCALPAN	CPL/SCE/11/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL EDO. MEX.			
41	• COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CPL/SCE/208/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04
CONTRALORÍA			
42	• SECRETARÍA DE DIRECCIÓN	SCE/009/04 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04
43	• SECRETARÍA DE DIRECCIÓN	CPL/SCE/110/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
44	• SECRETARÍA DE DIRECCIÓN	CPL/SCE/217/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04
45	• COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	SCE/011/04 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04
46	• COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CPL/SCE/113/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
47	• COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CPL/SCE/211/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04
48	• DELEGACIÓN TLALNEPANTLA	SCE/012/04 12/02/04	CPL/SCE/ 21/04 20/02/04
49	• DELEGACIÓN TLALNEPANTLA	CPL/SCE/114/04 09/06/04	CPL/SCE/122/04 16/06/04
50	• DELEGACIÓN TLALNEPANTLA	CPL/SCE/214/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04
51	• DELEGACIÓN CHALCO	CPL/SCE/215/04 01/12/04	CPL/SCE/227/04 08/12/04

■ EN PROCESO

■ SEGUIMIENTO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo



“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Notas

Ver Evaluación de exposición frente a auditorio, Archivo del Departamento de Convenios de Colaboración Municipal., Informes de Asesorías.

¹ Ver Archivo del Departamento de Convenios de Colaboración Municipal, *Memoria de las Firmas de Convenio de Colaboración Municipal en Materia de Control, Asesoría y Coordinación*, Mayo-Junio 2004.

¹ Véase el Archivo de la Subdirección de Vinculación Municipal.

¹ Ver Matriz de Concentración, Archivo del Departamento de Análisis de Estructuras Orgánicas y Salariales Municipales, actualizada.

¹ Archivo (electrónico) del Departamento de Análisis de Estructuras Orgánicas y Salariales Municipales.